AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Legitimidad en la gobernanza criminal: manejar un imperio de las drogas desde la cárcel

Benjamin Lessing; Graham Denyer Willis

Lectura 4 · DOI: 10.1017/s0003055418000928 · Año original: 2019

Legitimidad en la Gobernanza Criminal: Gestionar un Imperio de las Drogas desde Tras las Rejas

Benjamin Lessing, Universidad de Chicago[1]

Graham Denyer Willis, Universidad de Cambridge

Resumen: Los Estados, los rebeldes y las mafias proporcionan gobernanza más allá de su

núcleo de miembros; cada vez más, también lo hacen las pandillas carcelarias. Las pandillas

estadounidenses aprovechan el control sobre la vida carcelaria para gobernar los mercados

callejeros de drogas. La pandilla brasileña Primeiro Comando da Capital (PCC) va más allá,

orquestando ataques paralizantes contra objetivos urbanos, a la vez que impone un orden

social en las favelas que reduce drásticamente los homicidios. Analizamos cientos de

documentos del PCC incautados que detallan su negocio de drogas y su sistema disciplinario

interno. De manera descriptiva, encontramos: vastas operaciones de tráfico basadas en el

consignación cuyos beneficios financian beneficios colectivos para las familias de los

miembros; elaborados procedimientos burocráticos y mantenimiento de registros; y castigos

abrumadoramente no violentos por impago de deudas y mala conducta. Estas características,

sostenemos, reflejan una estrategia deliberada de crear legitimidad racional-burocrática en la

gobernanza criminal. Las normas colectivistas del PCC, sus procedimientos justos y sus

meticulosos "antecedentes penales criminales" facilitan la estigmatización comunitaria de los

infractores, otorgando fuerza punitiva a sanciones leves e induciendo un cumplimiento

voluntario generalizado sin coerción excesiva. Esto ha contribuido a la rápida expansión del

PCC por todo Brasil.

[1] Benjamin Lessing es Profesor Asistente de Ciencia Política en la Universidad de Chicago,

517 Pick Hall, 5828 S. University Ave, Chicago, IL 60637 (blessing@uchicago.edu).

Graham Denyer Willis es Senior Lecturer de la Universidad, Departamento de Política y

Estudios Internacionales, Universidad de Cambridge, 7 West Road, CB3 9DT, Cambridge, Reino

Unido (gdw27@cam.ac.uk).

Por sus atentos comentarios, agradecemos a Peter Andreas, Desmond Arias,

Marcelo Bergman, Thomas Grisaffi, Stathis Kalyvas, Mark Kleiman, Beatriz Magaloni,

Roger Myerson, Robert Pape, Robert Powell, Jacob Shapiro, David Skarbek, Paul

Staniland y Lisa Wedeen, y a tres revisores anónimos de APSR. También agradecemos a los

participantes del Instituto de Verano de la Oficina Nacional de Investigación Económica, a los

talleres de la Universidad de Cambridge, del University College de Londres y de la Red de

Crimen y Política de América Latina (AL CAPONE). Douglas Block y Wenyan Deng

proporcionaron una invaluable asistencia de investigación. Todos los errores son nuestros.

Agradecemos el apoyo financiero del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales /

Fundaciones Open Society, la Fundación Harry Frank Guggenheim, el Departamento de

Política y Estudios Internacionales de la Universidad de Cambridge, el

Centro de Investigación Internacional en Ciencias Sociales y el Instituto Pearson para el Estudio

y la Resolución de Conflictos Globales de la Universidad de Chicago, y el Consejo de

Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá. Benjamin Lessing recibió

apoyo adicional de la adjudicación W911-NF-1710044 del Departamento de Defensa de EE. UU.

y de la Oficina de Investigación del Ejército / Laboratorio de Investigación del Ejército de EE. UU.

bajo la Iniciativa de Investigación Minerva. Las opiniones expresadas son las de los autores y no deben

atribuirse a ninguna de estas agencias o fundaciones.

1

Legitimidad en la Gobernanza Criminal:

Gestionar un Imperio de las Drogas desde Tras las Rejas

Los grupos rebeldes suelen proporcionar gobernanza como un medio para disputar el poder

estatal formal (Arjona, Kasfir y Mampilly 2015), pero los grupos criminales con objetivos más

estrechos también gobiernan personas y espacios. La gobernanza criminal puede extenderse más allá

de los miembros centrales de las organizaciones hacia mercados ilícitos enteros y las comunidades

civiles donde funcionan dichos mercados. Asociada canónicamente con las mafias y los

chantajes de protección (por ejemplo, Blok 1974; Skaperdas y Syropoulos 1997; Tilly 1985),

la gobernanza criminal está siendo proporcionada cada vez más por organizaciones de tráfico de

drogas (DTO, por sus siglas en inglés), con bastante frecuencia por unas asentadas dentro

de la prisión. Los estudios académicos sobre las pandillas carcelarias estadounidenses han

proporcionado conocimientos fundacionales (Skarbek 2011), pero generalmente carecen de datos

sistemáticos sobre las prácticas que sostienen y constituyen la gobernanza criminal basada en la

prisión, especialmente más allá de los muros de la prisión. Además, los casos

estadounidenses no cubren el rango empírico de la gobernanza basada en prisión: las pandillas

carcelarias brasileñas gobiernan de manera más intensa y extensa, gobernando grandes poblaciones

urbanas y a través de enormes extensiones de territorio. Este artículo explora las prácticas de

gobernanza de la facción Primeiro Comando da Capital (PCC) de São Paulo,

probablemente la pandilla carcelaria más poderosa del mundo y el caso principal de gobernanza

criminal basada en prisión. Analizamos un tesoro de registros financieros y disciplinarios

del propio PCC, identificando una forma novedosa de gobernanza criminal y teorizando sus

mecanismos subyacentes.

Fundado dentro de una prisión de São Paulo en 1993 por un puñado de reclusos, el PCC

se ha convertido en la principal amenaza de Brasil a la autoridad estatal. Con unos 29.000

miembros "bautizados" a partir de 2018 (Paes Manso y Dias 2018, 19), es una de las organizaciones

criminales más grandes del hemisferio. El PCC ahora controla más de 135 prisiones solo en el estado

de São Paulo, y ha establecido células en los 27 estados brasileños y al menos cinco

países vecinos. Aprovecha este control para proyectar su poder a las calles, con

efectos contrapuestos. El PCC ha orquestado repetidamente ataques terroristas debilitantes

contra objetivos estatales y civiles. Sin embargo, también prohibió los asesinatos no autorizados a lo

largo de las periferias urbanizadas informalmente donde ejerce influencia, contribuyendo a una

drástica y sostenida reducción de las tasas de homicidio en todo el estado de alrededor del

75 por ciento.

Analizamos datos sistemáticos sobre el negocio callejero de drogas y el sistema disciplinario

interno del PCC, haciendo contribuciones empíricas y teóricas. Empíricamente,

encontramos que la venta minorista de drogas se basa en la consignación, los castigos son leves y

meticulosamente registrados, las tasas de impago son bajas y los beneficios resultantes financian

el bienestar de las familias de los miembros. Estas características, hipotetizamos, fluyen

conjuntamente del enfoque general del PCC hacia la gobernanza: no solo imponer su dominio, sino

establecer una forma de legitimidad a lo largo de líneas weberianas, racional-burocráticas. Este

enfoque induce el cumplimiento voluntario entre los miembros mientras minimiza la violencia

interna, manteniendo un negocio de drogas descentralizado y basado en el crédito rentable a pesar

de los problemas de agencia endémicos, y frente a una vigilancia policial intensamente militarizada.

2

Los hallazgos descriptivos en este tesoro son variados. Por ejemplo, la misma organización

que presta armas y dinero para el alquiler a miembros recientemente liberados que comienzan de

nuevo también gastó USD 500 en huevos de Pascua para niños. Destacamos cuatro conjuntos de

hallazgos sustantiva y teóricamente desconcertantes. Primero, las operaciones de tráfico del PCC en

el interior del estado de São Paulo —la región cubierta por nuestros datos— funcionan sobre

una base de consignación. Esto contrasta con la estructura jerárquica de franquicia y el control

territorial empleados por el Comando Vermelho de Río de Janeiro —una pandilla carcelaria convertida

en cártel de drogas, más antigua, a la que el PCC inicialmente emuló— y la pandilla de Chicago

analizada por Levitt y Venkatesh (2000). En los cinco meses que observamos, el PCC consignó 550 kg

de crack y 90 kg de cocaína en polvo a una red descentralizada y competitiva de unos 500

traficantes individuales en 89 municipios, extendiendo unos USD 3,2 millones en microcrédito.[2]

La tasa de impago, estimamos, fue inferior al margen del 30,7 por ciento que el PCC

cobra a los traficantes.

Segundo, los beneficios resultantes no se pagan a un "dueño" o "accionistas", sino

que se utilizan para proporcionar bienes colectivos. Después de pagar las compras de drogas al

por mayor, los ingresos financiaron principalmente una elaborada red de transporte para llevar a

las familias de los miembros a prisiones lejanas en los días de visita y otros beneficios de

bienestar para los miembros, como los costos funerarios.

Tercero, el PCC posee un complejo sistema de disciplina interna caracterizado por

reglas claras, normas colectivistas y procedimientos administrativos para garantizar la transparencia

y la equidad. De manera crítica, las deudas impagadas se castigaban exclusivamente con

sanciones no violentas como la suspensión o la expulsión de la organización, y el castigo físico

era sumamente raro.

Cuarto, los documentos revelan una adopción profunda de la burocracia: estructuras

y procedimientos codificados, reflejados en un mantenimiento meticuloso de registros. Si bien la

atención al detalle no sorprende en documentos financieros, se dedica aún más cuidado a

mantener los expedientes de personal individuales que denominamos "antecedentes penales

criminales", que rastrean los antecedentes de los miembros y su historia de interacciones con la

organización, incluidas las infracciones anteriores. El PCC, revela nuestro tesoro, es un

productor y guardián prodigioso de datos.

Proponemos una teoría de la gobernanza criminal legítima para explicar estos hallazgos.

El modelo de consignación del PCC está sujeto a problemas de agencia: requiere un reembolso

regular por parte de traficantes lejanos con incentivos para incumplir. El sistema

procesalmente justo y meticulosamente documentado de "justicia penal criminal" resuelve este

problema,

[2] Nuestros datos financieros abarcan de septiembre de 2011 a abril de 2012; por conveniencia, usamos

el tipo de cambio del 1 de enero de 2012 (1,867 BRL/USD) en todo el documento. La tasa se ha depreciado

significativamente desde entonces.

3

induciendo un cumplimiento voluntario generalizado a través de varios mecanismos

complementarios. A nivel de racionalidad individual, los procedimientos del PCC producen

registros precisos y conocimiento común del desempeño pasado y las infracciones de los

traficantes, de modo que incluso un castigo leve como una suspensión corta (con diferencia el castigo

más común observado) conlleva un estigma poderoso, incentivando el pago puntual de las deudas. A un nivel

más sistémico, la levedad relativa del régimen de aplicación del PCC, su atención

a la equidad en las transacciones comerciales (incluidas las soluciones negociadas para deudores en apuros),

y su priorización de la provisión de bienes públicos y bienestar fluyen de una

burocracia despersonalizada orientada en torno a un cuerpo de normas, reglas y

prácticas colectivistas. El resultado es una forma criminal de autoridad legítima racional-burocrática

(Weber 1968) caracterizada por la sumisión y la lealtad no a líderes carismáticos individuales,

sino a una "ley" justa, eficaz y universal.

¿Cómo inducen el cumplimiento individual los castigos leves como la suspensión de la

organización? En última instancia, proporcionando información a otros criminales. Como observa

Gambetta (2009), para que los criminales trabajen juntos, necesitan identificarse y evaluarse

confiablemente entre sí sin revelarse a las autoridades. Gambetta se centra en los códigos

simbólicos como señales, pero sugiere que el encarcelamiento, irónicamente, puede resolver este

problema de selección adversa ya que "el simple hecho de ser prisionero es una señal clara y simple

de que uno tiene inclinaciones criminales" (2009, 11). Además, cuanto más justo es el sistema

de justicia penal oficial, es decir, cuanto más precisa es la distinción entre culpables e inocentes,

más confiable es la señal que envía el encarcelamiento.

Se aplica una lógica inversa a los sistemas disciplinarios internos de las pandillas carcelarias.

Un miembro en pleno goce de sus derechos, además de haber sido condenado por el estado, lleva

el sello de aprobación de la pandilla; un miembro expulsado o castigado ha sido hallado deficiente.

Lo que otros pueden inferir del castigo de la pandilla depende de las reglas, normas y prácticas

disciplinarias de esa pandilla. Si las sanciones se aplican de manera arbitraria, transmiten poca

información sobre el desempeño real o el "tipo" de los miembros castigados. Por el contrario, cuanto

más justo es el sistema de "justicia penal criminal", más clara es la señal que envía el castigo. Un

castigo leve y no violento, si se aplica con justicia y se registra meticulosamente, puede acarrear

un estigma gravoso.

Los elaborados y estandarizados procedimientos del PCC deben entenderse bajo esta luz. Su

sistema de castigos graduados para traficantes con deudas de consignación vencidas —incluida

una regla escalonada de "tres avisos"— se templa con flexibilidad y paciencia cuando los

traficantes enfrentan contratiempos imprevisibles (como la detención) o hacen esfuerzos de

buena fe por pagar. Para infracciones más graves, el PCC emplea juicios semipúblicos largos y

potencialmente riesgosos, a menudo adjudicados por "ancianos" encarcelados, y diseñados

para reducir las condenas falsas y el castigo excesivo (por ejemplo, Feltran 2010). Los costos

de operar este sistema, sostenemos, se compensan con importantes dividendos: la reputación del

PCC de no ser apresurado, arbitrario o

4

injusto aumenta el estigma de la suspensión o la expulsión, porque aquellos condenados no

pueden reclamar credibilidad de inocencia.

El meticuloso mantenimiento de registros del PCC amplifica este efecto; ¿quién necesita códigos

simbólicos cuando tienes registros detallados de mala conducta y castigos anteriores,

incluido un número de teléfono celular para llamar y obtener los detalles del caso? Este uso del

mantenimiento de registros para inducir buen comportamiento remite a varios mecanismos teorizados

en la literatura. Shapiro y Siegel (2012) muestran cómo la memoria institucional que facilita el

mantenimiento de registros permite a los líderes terroristas motivar mejor a los operativos que de

otro modo podrían aflojar o quedarse con parte del botín. [3]

También es pertinente el modelo de la Ley Mercantil de Milgrom et al., en el que un

mantenimiento de registros preciso y centralizado puede producir cooperación "sin el beneficio de la

aplicación estatal de contratos" (1990, 2). Tales condiciones prevalecen en el inframundo criminal,

especialmente en las regiones apartadas cubiertas por nuestro tesoro, donde la capacidad del

PCC de castigar físicamente a los infractores de reglas puede ser relativamente débil.

Sin embargo, el PCC también emplea una burocracia elaborada, procedimientos codificados,

apelaciones normativas y, en general, castigos leves en lugares donde su poder punitivo es

inmenso: dentro de la prisión (Dias y Salla 2013) y en la periferia urbana de São Paulo (por ejemplo,

Feltran 2010). Además, nuestros datos sugieren que incluso cuando los líderes del PCC

endurecen la disciplina para abordar el incumplimiento excesivo, evitan medidas draconianas

que podrían maximizar los beneficios a corto plazo a expensas de la equidad. Por lo tanto, sostenemos, el PCC

evita deliberadamente el poder coercitivo bruto para mantener una forma de legitimidad, a lo largo

de líneas racional-burocráticas.

Es una ironía perdurable que una gobernanza confiable, eficiente y "weberiana" deba

surgir entre los objetivos de un aparato coercitivo estatal guiado por una brutal y corrupta

"vigencia de la no-ley" (Mendez, O'Donnell y Pinheiro 1999), en un país durante mucho tiempo

obstaculizado por la ineficiencia burocrática y el patrimonialismo (Evans 1995). Más irónico

todavía, la gobernanza del PCC depende de las propias políticas de encarcelamiento masivo del

estado, que engrosan las filas del PCC y —al aumentar las probabilidades de eventual

encarcelamiento— le dan influencia sobre los criminales en la calle (Lessing 2017). En

São Paulo, estas políticas, de manera inadvertida y perversa, ayudaron a crear un "bolsillo de

eficiencia" criminal (Geddes 1990) capaz de gobernar un extenso sistema penitenciario, una

red criminal descentralizada y una vasta y empobrecida periferia urbana. Si bien no es la primera

ni la única pandilla carcelaria brasileña en establecer una gobernanza a nivel de calle, la estructura

racional-burocrática del PCC contrasta con enfoques más carismáticos, territoriales y violentos,

constituyendo un modelo novedoso y potencialmente transformador para organizar el crimen desde

tras las rejas. La expansión en curso del PCC a través de las prisiones y periferias de Brasil y hacia

los países vecinos es una evidencia escalofriante de esto.

[3] Al igual que el PCC, muchas organizaciones terroristas prefieren las suspensiones a despedir o matar a los

operativos, aunque los autores atribuyen esto a la falta de reemplazos disponibles.

5

En las secciones siguientes: conceptualizamos la gobernanza criminal, proporcionamos

antecedentes empíricos, describimos nuestros datos y las cuestiones éticas y metodológicas

relacionadas, presentamos los hallazgos empíricos y discutimos estos hallazgos a la luz de

nuestra teoría del enfoque del PCC basado en la legitimidad hacia la gobernanza. Concluimos con

implicaciones para las literaturas sobre formación del estado e insurgencia.

VARIEDADES DE LA GOBERNANZA CRIMINAL[4]

La gobernanza criminal es más variada que la gobernanza rebelde en cuanto a quién es

gobernado. La "gobernanza rebelde" generalmente se refiere a las interacciones rebelde-civil, y

las organizaciones criminales también pueden imponer reglas y/o proporcionar bienes públicos a

poblaciones civiles no criminales (por ejemplo, Leeds 1996; Ley, Mattiace y Trejo 2018).

Sin embargo, la "gobernanza criminal" también puede referirse a la gobernanza interna de los

grupos (por ejemplo, Leeson y Skarbek 2010), o a su gobernanza sobre poblaciones más amplias de

actores criminales, a menudo dentro de una economía ilícita, etnia o territorio específicos

(por ejemplo, Campana y Varese 2018; Skarbek 2011). Esta comprensión amplia de la

"gobernanza criminal" vale la pena mantenerla, ya que los mecanismos e instituciones de gobernanza

a menudo operan a través de estos niveles (Lessing 2018).

La gobernanza criminal también varía en cuanto a qué se gobierna y dónde. Tanto la

gobernanza criminal como la rebelde tienden a ocurrir en lugares donde el estado es débil. Sin

embargo, los grupos criminales rara vez persiguen el objetivo general de los rebeldes de

"construcción competitiva del estado" (Kalyvas 2006). Más que desafiar el poder estatal

directamente, la gobernanza criminal florece en sus intersticios. Estos vacíos de poder pueden

resultar de la negligencia o ausencia del estado, como en las regiones traseras sicilianas donde

surgió la Mafia (Blok 1974), pero también a través de la prohibición estatal de actividades

económicas, produciendo mercados ilícitos (Skaperdas y Syropoulos 1997). La gobernanza

criminal suele ser estrecha, cubriendo algunos mercados criminales y economías informales pero

no otros; cuando se extiende sobre la vida civil, a menudo lo hace de manera desigual. Una pandilla

podría monopolizar las ventas de drogas, prohibir el crimen contra la propiedad y castigar

el contacto civil con la policía, pero dejar sin regular ámbitos como el transporte informal y

la política electoral. En consecuencia, la frontera entre la gobernanza criminal y la estatal

formal es habitualmente irregular, cambiante e incluso porosa (Arias 2006).

Otra fuente de variación es el tipo de organización que gobierna. Mientras que las

mafias tradicionales, los cárteles de drogas y las pandillas callejeras tienden a gobernar las áreas y

capas sociales donde tienen su base física (Campana y Varese 2018; Levitt y Venkatesh

2000), las pandillas carcelarias han demostrado capacidad para gobernar a distancia. Esto

les permite organizar mercados minoristas de drogas a lo largo de ciudades e incluso estados,

algo que las pandillas callejeras y las mafias rara vez, si acaso alguna vez, han logrado (por

ejemplo, Hagedorn 1994). Las bases étnicas, raciales y culturales de la pertenencia al grupo

también son importantes. Las pandillas carcelarias estadounidenses están marcadamente divididas

por raza y etnia, y generalmente solo gobiernan pandillas callejeras co-

[4] Esta sección se basa en el marco conceptual de Lessing (2018).

6

étnicas, limitando su alcance geográfico y demográfico. En Brasil, un mito

de "democracia racial" tanto oscurece las condiciones racializadas de la pobreza urbana, la

vigilancia policial violenta y el encarcelamiento masivo que fomentan las pandillas carcelarias

(Alves 2015) como, irónicamente, produce pandillas racialmente integradas capaces de lograr la

hegemonía a nivel de ciudad o estado.

Una dimensión crítica de variación, sostenemos, concierne al "cómo" de la gobernanza

criminal. La sabiduría convencional retrata la gobernanza criminal como altamente coercitiva,

personalista y arbitraria. Los padrinos, capos y jefes de pandillas suelen ser figuras de autoridad

carismáticas, que cultivan reputaciones temidas y despliegan violencia estratégicamente para

afirmar el dominio y recompensar la lealtad. El PCC, sostenemos, ha desarrollado un estilo de

gobernanza criminal más cercano a la noción de Weber (1968) de legitimidad racional-burocrática.

Una de nuestras contribuciones es ampliar el rango empírico observado de estas

dimensiones. Analizamos un cuerpo raro de datos sistemáticos sobre las prácticas administrativas y

disciplinarias que sustentan la gobernanza del PCC basada en prisión sobre una vasta red a nivel

de calle de miembros jurados y afiliados autónomos y los mercados minoristas de drogas

en los que operan. Fuentes adicionales sugieren que adopta prácticas de gobernanza similares

tanto dentro de la prisión como sobre poblaciones civiles no criminales. Eso hace que la

gobernanza del PCC, en relación con los casos estadounidenses, sea más universal, cubriendo

diversas poblaciones a lo largo de grandes periferias urbanas; más extensa, cubriendo todo el

estado de São Paulo y expandiéndose rápidamente por todo Brasil; y, sospechamos, menos violenta.

EL PCC

El PCC es la mayor y más sofisticada de las facções criminosas de Brasil, o

"facciones criminales" —pandillas nacidas y asentadas en prisión que llegan a controlar territorios

de "favela" y mercados ilícitos más allá de la prisión. El PCC inicialmente se modeló sobre la

facción Comando Vermelho (CV), que se formó en las prisiones de la dictadura militar brasileña

en los años setenta y dominó las favelas de Río de Janeiro en los años ochenta. La CV

luego se fracturó, luchando brutalmente contra rivales y la policía desde entonces. En contraste,

el PCC mantiene la hegemonía sobre el sistema penitenciario de São Paulo desde los años noventa

y su periferia urbana desde los años dos mil. También se desarrolló como una organización

más compleja que la CV, con prácticas de gobernanza distintivas y una política deliberada de

expansión más allá de São Paulo hacia otros estados brasileños e incluso países vecinos.

Desde el año 2000, el resto de Brasil se ha vuelto cada vez más "faccionalizado", con

facciones locales "imitadoras" que surgen a raíz de la llegada del PCC (y, en menor

medida, de la CV).

Rememorando en algunos sentidos a los movimientos sociales, las facciones brasileñas suelen

enmarcar su propósito organizativo como una "lucha" (luta) contra la violencia y el abuso, en

particular por parte del estado. Esta mezcla de objetivos normativos y criminales comenzó con la

CV. Sus fundadores entraron a prisión como criminales comunes, pero aprendieron técnicas

colectivistas de los izquierdistas de la Guerra Fría con quienes la dictadura militar los alojó

imprudentemente. Mientras

7

que los izquierdistas de clase media, predominantemente blancos, finalmente obtuvieron amnistía

por distinguirse de los criminales comunes, un fundador de la CV explica, "nuestro camino sólo

podía ser el opuesto: integración con las masas carcelarias y la lucha por la libertad usando nuestros

propios recursos" (Lima 1991, 43).[5]

La fundación del PCC también fue catalizada por la represión estatal: la masacre de la

prisión de Carandiru de 1992, en la que la Policía Militar de São Paulo mató a 111 prisioneros

mayoritariamente indefensos que se habían amotinado para protestar por el abuso de los guardias.

Un grupo de sobrevivientes, trasladados a una dura prisión de máxima seguridad bajo el

antiguo director de Carandiru, formó el PCC en 1993. Su estatuto fundacional declara:

"Debemos permanecer unidos y organizados para evitar una masacre similar o peor... una

masacre que nunca más será olvidada en la conciencia de la sociedad brasileña... porque

nosotros, el Comando, cambiaremos la forma en que las prisiones son inhumanas, llenas de

injusticia, opresión, tortura y masacres." El estatuto declaró una alianza con la CV y adoptó su

lema "Paz, Justicia y Libertad". El estatuto se ha actualizado varias veces, y se ha destilado

aún más en una misión rectora: "paz entre ladrones y guerra contra el estado" (Biondi 2016).

Como hizo la CV en Río, el PCC eliminó violentamente a sus rivales en las prisiones de

São Paulo, imponiendo un régimen de gobernanza que ganó la lealtad de los reclusos. Prohíbe

el robo, la violación, el consumo de crack y la violencia no autorizada; proporciona bienestar

limitado (alimentos, medicinas y productos de higiene) para los reclusos más pobres; asegura

el suministro de drogas, teléfonos celulares y otros contrabandos; administra eficazmente la

vida diaria del presidio; y negocia colectivamente por mejoras en las condiciones

carcelarias, especialmente en torno a las visitas familiares y conyugales. Una desastrosa

política oficial de trasladar a los líderes del PCC a otras prisiones (con la esperanza de

neutralizarlos) los ayudó a dominar el sistema penitenciario de São Paulo y

establecer células en todo Brasil (Figura 1).

[5] Todas las traducciones son de los autores.

8

Figura 1: Geografía de la Expansión del PCC en Sudamérica.

Un golpe interno de 2002 condujo a una reforma "democratizadora", simbolizada por la

adición de "Igualdad" al lema "Paz, Libertad y Justicia" (Biondi 2016, 60). El nuevo líder,

alias "Marcola", reemplazó la estructura personalista y "piramidal" del PCC por una

jerarquía aplanada de puestos institucionalizados llamados responsas ("responsabilidades"), a través

de los cuales rotan los miembros. Marcola minimizó deliberadamente su propio papel de liderazgo

y extendió la práctica del PCC de discusión abierta a todos los niveles de toma de decisiones,

sustentada por normas contra el uso de superioridad jerárquica (igualdade y humildade). En un

testimonio jurado, un fundador depuesto del PCC destacó la naturaleza radical de la reforma de

Marcola: "En nuestro tiempo no existía tal sistema circulante de autoridad. Nosotros éramos los

fundadores. Teníamos la última palabra y todos los demás... obedecían y hacían exactamente

lo que ordenábamos. No había nada de consultar dos, tres, cuatro o veinte opiniones"

(en Marques 2010, 325).

Tras el golpe de 2002, y a medida que el PCC estableció la hegemonía dentro de la prisión,

se alejó de las ejecuciones brutales de rivales y de quienes no cumplían, adoptando un

sistema de castigos graduados, mayoritariamente no violentos (Dias y Salla 2013) similar al

9

fuera de la prisión que documentamos. También institucionalizó tribunales formales (debates)

para violaciones graves en los que jurados de líderes encarcelados escuchan el testimonio de

testigos, víctimas e incluso "asistentes de la defensa" (Biondi 2016; King y Valensia 2014),

todo anclado en un rico vocabulario normativo que enfatiza la rectitud moral individual

(proceder) y un "ethos colectivo del crimen" (Marques 2010).

Desde 2000 en adelante, el PCC extendió tanto su actividad criminal como sus prácticas de

gobernanza desde la prisión hacia la periferia urbana de São Paulo y más allá. Mientras la CV

tomó el control militarizado de las comunidades periféricas de Río, otorgando a sus jefes

semiautónomos monopolios locales sobre las ventas de drogas (Grillo 2013), el PCC estableció

su autoridad sin control territorial duro, regulando la actividad criminal y suministrando

drogas a una amplia red de miembros y afiliados.

El PCC reclamó un monopolio no sobre la venta minorista de drogas, sino sobre el uso

legítimo de la fuerza, prohibiendo los asesinatos salvo los sancionados por sus tribunales

basados en prisión (Feltran 2018). Las etnografías de barrios de bajos ingresos a comienzos

de los años dos mil documentan la imposición de este "código de conducta criminal" (lei do

crime) —a veces violentamente resistido por grupos criminales establecidos, pero a menudo

aceptado pacíficamente— y la posterior caída de los asesinatos que "ya no estaban

permitidos" (por ejemplo, Alves 2015; Feltran 2010; Hirata 2010). El análisis de diferencias

en diferencias de Biderman et al. (2014) confirma que la llegada del PCC a los barrios

causó reducciones locales en los homicidios, contribuyendo significativamente a la enorme

caída del crimen en São Paulo desde 2001 (Figura 2). El sistema de tribunales del PCC

ahora se usa en toda la periferia de São Paulo, incluido por no criminales para la

resolución de disputas cotidianas. Tiene un listón alto para la condena y disuade las

acusaciones falsas al sancionar a los demandantes sin éxito (Biondi 2016; Feltran 2010).

Figura 2: Línea de tiempo del PCC.

10

En 2006, el PCC usó su poder en las calles para lanzar una ola sincronizada de

ataques contra la infraestructura de transporte urbano, policial y bancaria de São Paulo,

mientras instigaba disturbios simultáneos en más de 90 prisiones. Los ataques paralizaron

São Paulo durante cuatro días, terminando solo después de que los funcionarios se reunieran

cara a cara con Marcola. Desde 2006, São Paulo ha visto una calma relativa, lo que sugiere

acuerdos no declarados entre las autoridades y el PCC; un breve estallido de conflicto entre

el PCC y el estado en 2012 probablemente fue el resultado de una renegociación de este

frágil "consenso" (Denyer Willis 2015). Mientras tanto, la temprana y desordenada expansión

del PCC dio paso a una estrategia deliberada de expansión hacia todos los rincones de

Brasil e incluso países vecinos (Figura 1). Este proyecto colonizador lo ha llevado

a conflictos con facciones locales aliadas de la CV, contribuyendo al colapso de 2016 de la

alianza PCC-CV y al posterior estallido de guerras territoriales callejeras y masacres

carcelarias en todo Brasil, dejando cientos de muertos (Paes Manso y Dias 2018).

DATOS

Un tesoro de documentos internos del PCC, nuestra fuente principal, fue entregado de

manera no solicitada a Denyer Willis por un burócrata del estado de São Paulo involucrado

en investigaciones del PCC, durante una conversación informal. Describimos estos datos,

abordamos las preocupaciones éticas y metodológicas, y discutimos las fuentes adicionales

que usamos para aumentar la confiabilidad y proporcionar contexto.

El tesoro documental consiste en archivos de computadora y escaneos de un cuaderno

manuscrito incautados por la policía durante los arrestos de 2012 de dos miembros del PCC

que ocupaban los puestos de tenedor de libros (livro) y disciplinario (disciplina). Casi todos

los documentos se relacionan con —y fueron creados por— la unidad administrativa conocida

como el "Interior", que cubre la mayor parte del estado de São Paulo fuera del Gran São

Paulo, y sus siete subdivisiones regionales (Regionais). Los documentos se refieren

abrumadoramente al período de septiembre de 2011 a octubre de 2012.

El tesoro contiene más de 500 archivos, incluidos duplicados y docenas de archivos de

música .mp3 aparentemente destinados a engañar a los investigadores si eran incautados. Nos

centramos en un subconjunto de documentos únicos:

● 23 libros de contabilidad (fechamentos, literalmente "cierres") (19 semanales, 1

quincenal y 3 mensuales).

● 15 documentos "Rayos X" (raio X) que detallan consignaciones individuales de drogas

a miembros y afiliados.

● 5 "informes de deudas incobrables" (relatórios) que enumeran deudas consideradas

incobrables por la expulsión, desaparición, encarcelamiento o muerte de individuos.

● 66 páginas escaneadas del cuaderno manuscrito del disciplinario (en adelante

"DHN"), que detallan en su mayoría castigos individuales.

11

● Un conjunto de 98 archivos Word, cada uno registrando un castigo individual,

incautados junto con el DHN (en adelante "DWF").

● 10 documentos variados de Word y Excel, incluidos comunicados

intraorganizacionales (salves).

Tales datos plantean importantes preocupaciones éticas y metodológicas. Fundamental para

ambas, es casi seguro que nuestro tesoro es parte de un caché más grande de documentos

internos del PCC acumulados por la Fiscalía del Estado de São Paulo (Ministério Público

do Estado, MPE) durante una gran investigación que produjo más de 150 acusaciones —aunque

pocas condenas— en 2013. Buscamos, sin éxito, obtener el caché completo de la MPE.

Sin embargo, relatos detallados de estos documentos y del análisis que la MPE hizo de ellos

aparecen en el Diario Oficial de Justicia de São Paulo (DJSP); también se publicaron

documentos de muestra y hallazgos resumidos por periodistas a quienes se les dio acceso

parcial (por ejemplo, Barbieri 2014; Godoy y Paes Manso 2014). Las descripciones de

estas fuentes del formato y la estructura de los documentos coinciden con las de nuestro

tesoro. Además, es poco probable que los funcionarios estatales poseyeran nuestro tesoro pero lo

retuvieran de la MPE. De ahí nuestra suposición de que el caché de la MPE incluye nuestro

tesoro, y nuestra confianza en que nuestros documentos son genuinos.

Nuestros datos contienen información de identificación personal (PII) sobre la

asociación criminal y el tráfico de drogas de individuos; ninguno de estos individuos dio

su consentimiento informado, lo que plantea serias preocupaciones éticas. Obtuvimos

exenciones de consentimiento de nuestras respectivas juntas de revisión institucional (IRB)[6]

basadas en nuestra anonimización de los resultados; nuestro régimen de seguridad de datos; y

el bajo riesgo de daño adicional para los sujetos y las familias por filtraciones

inadvertidas, ya que los datos fueron previamente examinados por los fiscales estatales.

Los datos también plantean preguntas sobre la confiabilidad y el sesgo. ¿Cómo sabemos

que estos documentos son genuinos y que proporcionan una imagen representativa del PCC?

Seguimos el consejo de los estudiosos de la Mafia de buscar tanto la validación externa

usando "toda la evidencia contextual disponible" —incluidos los archivos oficiales y las

entrevistas con informantes clave— como de llevar a cabo un "control de validez interna"

verificando la consistencia entre nuestros documentos y analizando sus metadatos

(Campana 2016, 5).

Tanto la evidencia externa como la interna sugieren que nuestro tesoro no fue falsificado.

La descripción de la MPE (DJSP 2015) de su caché de documentos se parece mucho a la nuestra,

incluidos los archivos .mp3 de "cortina de humo". La consistencia interna de nuestro tesoro

también hace que una falsificación por parte de los funcionarios sea inverosímil; por ejemplo,

las fechas de cierre de los libros coinciden con sus respectivas fechas de "última

modificación" en los metadatos de los archivos. El PCC podría haber fabricado o falsificado los

datos para engañar a los funcionarios, pero entonces ¿por qué incluiría tanta evidencia de

actividad criminal vinculada a cientos de nombres individuales? Que los documentos fueran

incautados en redadas junto

[6] Véase el Protocolo IRB17-1552 (Chicago).

12

con drogas y armas arroja más dudas sobre esta posibilidad. Como verificación adicional,

localizamos informes de medios y registros oficiales que validan numerosos arrestos

individuales y la única ejecución registrada en nuestros datos.

Una preocupación clave para la confiabilidad es la incompletitud de nuestros datos en dos

frentes. Primero, como suele ocurrir con los documentos internos incautados (Gutiérrez Sanín

2008), el tesoro es una muestra no aleatoria que cubre menos de un año en la vida de una

subunidad administrativa del PCC, limitando nuestra visión geográficamente (solo parte del

estado de São Paulo), estructuralmente (solo el negocio de drogas a nivel de calle, desde el

nivel del Interior hacia abajo) y temporalmente. Esto podría conducir a un sesgo si la región,

la práctica administrativa y/o el período que observamos son excepcionales. Recurrimos a

evidencia secundaria que sugiere que las operaciones en otros lugares son en general

similares. Sin embargo, el PCC es una organización grande y en evolución. Sin datos

sistemáticos adicionales, no podemos estar seguros de que nuestros hallazgos se apliquen más allá

del tiempo y los lugares observados.

Segundo, algunos documentos claramente faltan: al menos un libro mensual y varios

documentos "Rayos X". Estas brechas parecen menores —hay suficiente redundancia

entre documentos para llenar la mayor parte de la información faltante, o hacer conjeturas

razonables. Sin embargo, no podemos estar seguros de que falta un tipo completo de documento. La

posibilidad más pertinente es que se hayan llevado a cabo castigos violentos que no

fueron documentados junto con los castigos no violentos registrados por el disciplinario. Si

esto fuera cierto, nuestra afirmación de que el PCC depende casi exclusivamente del castigo no

violento estaría sesgada. Sin embargo, el registro de una única ejecución —así como de

muchos castigos no violentos— en los informes de deudas incobrables sugiere que, si

hubieran ocurrido otras ejecuciones, tendríamos algún registro de ellas.

La incompletitud del tesoro, y cualquier sesgo resultante, es poco probable que se deba a

la retención deliberada de documentos. Primero, Denyer Willis observó al burócrata

copiando el tesoro y no vio ningún esfuerzo por incluir o excluir material de manera selectiva.

Segundo, siguiendo a Robertson (2007, 790-91), podemos considerar los probables motivos

de los funcionarios que proporcionaron datos sensibles. Datos similares se proporcionaron a

los medios brasileños en esa época; los artículos resultantes enfatizaron el tamaño y la

desfachatez del PCC, lo que sugiere que, si los funcionarios filtraron de manera selectiva,

lo hicieron para fomentar una imagen temerosa de la pandilla. Sin embargo, nuestro tesoro

carece de datos sobre los mercados de drogas centrales del PCC (Gran São Paulo) y apunta a

cualidades menos sensacionalistas de las que los funcionarios hipotéticamente buscaban

transmitir. Nuestro informante podría haber buscado contrarrestar filtraciones anteriores,

pero entregar un tesoro de datos cuidadosamente curado a un entonces estudiante de

posgrado parece una forma subóptima de hacerlo. En cualquier caso, las advertencias

anteriores se aplican a cualquier sesgo, ya sea accidental o deliberado.

Una preocupación final de confiabilidad involucra la interpretación. El formato, la ortografía

y las convenciones contables son extremadamente erráticas; los apodos, las abreviaturas, la

jerga y las palabras clave son ubicuos e inconsistentes. Si bien ambos autores son

13

fluidos en portugués y familiares con los tópicos de las pandillas, la naturaleza de los datos

exigía enfoques reflexivos para el análisis y, en ocasiones, conjeturas cuidadosas.

Para "ser fieles" a los datos, realizamos nuestro análisis antes de recurrir a fuentes

adicionales para la triangulación y el contexto. El análisis de la MPE y las fuentes

secundarias corroboran en gran medida nuestra evaluación de la estructura del PCC y la

interpretación de los términos clave. Dos fuentes de datos adicionales provienen de la

investigación de campo de los autores. La primera es un tesoro más pequeño de documentos

del PCC incautados (en adelante S2) obtenido por Denyer Willis a través de una fuente

estatal diferente. A diferencia de nuestro tesoro principal, S2 cubre el Gran São Paulo, pero

de manera escasa; cubre una mayor variedad de subunidades administrativas del PCC,

incluida la administración penitenciaria, pero no contiene registros de castigos. Debido a

la naturaleza variada pero limitada de S2, no lo analizamos sistemáticamente. Más bien,

corrobora algunos hallazgos y proporciona contexto sobre la estructura general del PCC y su

división del trabajo. Segundo, nos basamos en el estudio en curso de Lessing sobre la

expansión del PCC en todo Brasil, incluidas entrevistas con miembros encarcelados del PCC,

funcionarios estatales y residentes de favelas.[7] Este estudio excluye el estado de São Paulo

para centrarse en la expansión del PCC, por lo que no puede corroborar directamente nuestros

datos. Sin embargo, incluye lugares como el estado de Paraná que se asemejan al

Interior de São Paulo en cuanto a la penetración del PCC y la distancia desde la ciudad de

São Paulo.

HALLAZGOS

Estructura Organizacional

El PCC tiene una estructura burocrática sofisticada, compuesta por comités ejecutivos y

de gestión (sintonias, literalmente "sintonizarse") para diferentes funciones,

replicados a lo largo de múltiples niveles administrativos. Nuestros datos confirman directamente

la existencia de al menos tres niveles: Regionais, Interior y, en la cima, la Sintonia Geral e

Final (que llamamos "Gestión Central"). Compuesta por los líderes de mayor rango del PCC,

en su mayoría alojados juntos en una sola prisión, la Gestión Central tiene autoridad final sobre

toda la organización dentro y fuera de la prisión. Observamos esta autoridad en el

comunicado (salve geral) y los documentos del "banco de ayuda" discutidos más abajo.

Los relatos periodísticos y el análisis de la MPE (DJSP 2015) informan que debajo de la

Gestión Central hay cuatro ramas principales, también coordinadas por sintonias: el sistema

penitenciario (sistema), la "calle" (rua), otros estados más allá de São Paulo (estados),

y una rama de "apoyo" (apoio) que supervisa numerosas sintonias especializadas.[8] La rama

de la "calle" tiene ocho subdivisiones geográficas: cinco para la ciudad capital y una para cada

[7] Este estudio recibió una aprobación separada de junta plena: Protocolo IRB16-1521.

[8] Incluyendo las cuotas de membresía (cebola), la asistencia de bienestar para miembros (ajuda), los abogados

(gravatas, literalmente "corbatas") y los cigarrillos (cigarro).

14

uno de los suburbios de São Paulo (ABC), la ciudad portuaria de Santos y las tierras bajas

costeras (Baixada Santista), y el resto del estado (Interior).

La división por el PCC del Interior en subunidades Regionales sigue los

códigos de área telefónicos oficiales del estado de São Paulo (Figura 3). Nuestros documentos

se refieren al Interior como compuesto por las Regionais 12 y 14-19. Más allá de las

referencias a la "Capital" como unidad administrativa, nuestros documentos no arrojan luz

sobre cómo se administran las Regionais 11 (Gran São Paulo) y 13 (Baixada Santista). En

el Interior, muestran nuestros datos, los administradores a nivel Regional interactúan

directamente con traficantes individuales en más de cien quebradas ("locales", en su mayoría

municipios únicos en nuestros datos); las Regionais responden al Interior que a su vez

responde a la Gestión Central, como en el análisis de la MPE.

Figura 3. Estructura Administrativa del PCC y Tráfico de Drogas en el

Interior de São Paulo. Las "Regionais" se definen y numeran por los códigos de área

telefónicos; la unidad administrativa del Interior cubre las Regionais 12 y 14-19. Los

círculos representan el número de traficantes únicos (miembros y afiliados) por municipio

que recibieron consignaciones en nuestros datos a nivel individual. No se realizaron

consignaciones a la Regional 18 en el período observado,

15

aunque las deudas pendientes indican que se hicieron consignaciones previas. Un

"Registro R18" separado enumera a los miembros allí, indicados con estrellas.

Replicada a lo largo de esta estructura vertical hay una división horizontal del trabajo en

puestos de trabajo institucionalizados (responsas). En cada nivel, hay un Gerente o Consejo

Financiero, Disciplinario y General, y otros puestos clave como el de tenedor de libros (livro,

"libro") y mensajero (jato, "jet"). Se informa que los puestos no son remunerados (Barbieri

2014), y nuestros documentos no contienen ningún registro de salarios. Las prohibiciones de

un año para ocupar puestos son castigos comunes, una razón por la que la rotación es frecuente.

Nuestros datos nos dicen poco sobre cómo opera el PCC dentro de la prisión. Sí confirma que

la recolección de las cuotas de los miembros (una cuota mensual más la participación obligatoria

en una rifa) está separada de la administración del comercio de drogas a nivel de calle. Nuestro

tesoro principal cubre solo esto último, mientras que S2 incluye archivos de la unidad de

cuotas, lo que confirma la supervisión por parte de la Gestión Central.

Operaciones de Tráfico de Drogas

Modelo de Negocio Basado en la Consignación. Aproximadamente la mitad del tesoro

concierne al lado financiero de la operación de drogas del PCC, detallando un elaborado

sistema de consignación para la venta minorista de crack, cocaína y marihuana. La consignación

difiere de dos modelos de venta minorista de drogas más comúnmente observados: las

operaciones "independientes" (freelance) donde los traficantes individuales compran sus

suministros por adelantado a los mayoristas, y las empresas de "modelo de franquicia", cuyos

dueños pagan a los traficantes salarios fijos o comisiones y reclaman los beneficios residuales

(Johnson, Hamid y Sanabria 1991). Cada modelo tiene fortalezas y debilidades. Levitt y

Venkatesh (2000) informan que la toma de control de un mercado de drogas de Chicago de

una pandilla que empleaba un modelo independiente por parte de una pandilla más

sofisticada que usaba un modelo de franquicia condujo a una triplicación de los beneficios;

atribuyen esto a las severas restricciones de crédito endémicas de los sistemas

independientes. Hagedorn (1994) también encuentra que las operaciones minoristas

centralizadas con modelo de negocio son altamente rentables, pero más visibles y por lo

tanto vulnerables a la aplicación de la ley, y menos adaptables a circunstancias cambiantes.

Dinámicas similares prevalecieron en muchas ciudades brasileñas, incluida São Paulo

antes de la participación generalizada del PCC, donde la concentración de los mercados

minoristas de drogas varió a medida que las empresas más pequeñas se expandían al territorio de

los independientes mientras que las empresas más grandes caían presa de la represión y las

batallas por la sucesión (Lessing 2008). Durante décadas la excepción clave fue la CV de

Río, que siempre se ha organizado bajo el modelo de franquicia, como una confederación de

jefes que dirigen sus propias empresas, con jerarquías, puestos asalariados o por comisión,

y un monopolio local dentro de su territorio (Grillo 2013; Misse 2011). Mientras la CV

ha sobrevivido y en ocasiones ha demostrado ser bastante lucrativa, ha sufrido tanto una

intensa represión estatal militarizada como la depredación de la policía corrupta,

perdiendo terreno considerable desde 2008.

16

El modelo de consignación del PCC constituye una vía intermedia, aliviando las

restricciones de crédito de las operaciones independientes al extender microcrédito a los

traficantes, mientras evita los riesgos y costos de mantener monopolios locales sobre el

territorio minorista asociados con los modelos jerárquicos.[9] El modelo de consignación

también proporciona oportunidades de ganar dinero para miembros y afiliados mientras los aísla

de las empresas colectivas (y colectivistas) del PCC. Por otro lado, crea problemas de agencia,

que requieren mecanismos para rastrear las deudas de los traficantes e inducir el reembolso

puntual.

Los Beneficios Financian Bienes Colectivos. ¿Qué tan rentable es el negocio de drogas del

PCC? El momento de la consignación y el reembolso de drogas, junto con el período

relativamente corto que observamos, complica la estimación. No obstante, la tasa de impago de

la deuda de consignación parece ser menor que el margen del Interior, lo que sugiere que el

negocio es básicamente rentable. En términos de flujo de caja, los ingresos totales igualan los

gastos totales, sin beneficios reportados explícitamente. Sin embargo, los gastos reportados

incluyen los costos de una importante red de transporte para las familias de los miembros

encarcelados y otros beneficios de bienestar. En general, concluimos que el negocio obtuvo

suficiente "beneficio" para financiar esta red y reponer su inventario de drogas. Pasamos a los

detalles.

En nuestros datos, el crack es, con diferencia, la actividad económica dominante (representa

el 92 por ciento de los ingresos), seguido de la cocaína en polvo, con la marihuana en un

lejano tercer lugar. El Interior realiza compras mayoristas de drogas (100-500 kg en nuestra

muestra) de "proveedores" no especificados. Las drogas se distribuyen entre las Regionais en

lotes de 5 a 103 kg, y de allí se consignan (con un margen) a traficantes individuales. Los

traficantes pueden ser miembros bautizados del PCC (irmãos, "hermanos") o "afiliados" no

bautizados (companheiros), y pueden obtener consignaciones de casi cualquier tamaño, por las

cuales incurren en una deuda a una tasa fija por kilo de BRL 8.500 (USD 4.552) para el crack

y BRL 5.000 (USD 2.678) para la cocaína.[10] No se producen consignaciones de marihuana en el

período que observamos, aunque pequeñas deudas pendientes indican que se produjeron

consignaciones anteriores.

El Interior compra el crack a su proveedor a una tasa fija de BRL 6.500/kg,

reteniendo un margen de BRL 2.000/kg (30,7 por ciento). Nuestros datos contienen una compra

mayorista de marihuana de 500 kg a BRL 700/kg pero sin consignaciones a traficantes, y

[9] Nuestro tesoro principal indica que el Interior operaba sobre una base puramente de consignación;

S2 muestra que en el Gran São Paulo, el PCC complementa la consignación con la operación directa

de puntos de venta minorista de drogas (bicas). Por el contrario, Misse (2011) informó que la

CV de Río operaba sobre una base de consignación en los años noventa, mientras que Grillo (2013, 83)

encontró que la CV "ya no" empleaba la consignación.

[10] Esta diferencia de precios sugiere que la cocaína en polvo está altamente diluida; una nota repetida

en varios libros semanales lo confirma: "los 20[kg] de [cocaína] pura en nuestro almacén

han sido cortados en 120 kg de cocaína para la venta minorista".

17

consignaciones de cocaína a BRL 5.000/kg pero sin compras mayoristas, por lo que no podemos

calcular ninguno de los dos márgenes. Las compras mayoristas se pagan a plazos; por ejemplo,

una nota en el libro de diciembre de 2011 (Figura 4) discute la compra de 150 kg de crack a

BRL 6.500/kg (por un total de BRL 975.000), indicando que ya se han realizado dos pagos,

y que quedan BRL 63.576,50 "por pagar al proveedor". La misma nota detalla la distribución

de 150 kg de crack a las Regionais, junto con sus correspondientes aumentos en la deuda

pendiente del Interior a la tasa de BRL 8.500/kg (totalizando BRL 1.275.000).

Figura 4. Nota Típica de Libro de Contabilidad que Detalla la Compra Mayorista

de Drogas por el Interior a un "Proveedor" No Identificado y las Distribuciones con

Margen a las Regionais. Se mantienen el formato y la ortografía originales.

El hecho de que el Interior realice compras mayoristas (parcialmente) a crédito sugiere

que el "proveedor" podría ser la Gestión Central del PCC, que esencialmente consigna

grandes envíos al Interior. Sin embargo, en contraste con la deuda de las Regionais con el

Interior, los documentos nunca mencionan una deuda del Interior con la Gestión Central; más

bien, las deudas pendientes con los proveedores se anotan de manera desordenada en cuadros

de texto pegados en las hojas de cálculo de los libros, y los pagos a plazos se registran como

gastos del negocio. Además, la compra mayorista de marihuana se describe como "para la

Capital" (por lo que su distribución no aparece en nuestros datos) mientras que los 120 kg de

cocaína en polvo que el Interior tenía en mano en diciembre estaban "siendo distribuidos, con

30 para la Capital y 90 [kg] para el Interior".

18

Las únicas otras interacciones financieras registradas entre el Interior y el resto de la

organización son dos gastos del negocio que suman BRL 57.000 a la Gestión Central para un

"proyecto" (progresso) en marzo.[11] Muchos posibles acuerdos financieros y logísticos entre el

Interior, la Capital y la Gestión Central son consistentes con estas limitadas observaciones.

Hay una variación regional significativa en el volumen de tráfico. La Regional 19, que

contiene Campinas, la segunda ciudad más grande del estado, fue responsable del 47 por

ciento de los ingresos entrantes, mientras que la escasamente poblada Regional 18 no recibió

nuevas consignaciones e hizo un único y pequeño reembolso de deuda. También hay variación

temporal, con las mayores distribuciones a fines de noviembre de 2011 y febrero de 2012, y

ninguna en marzo o en las primeras tres semanas de abril (Figura 5). La variación estacional

es una explicación plausible: fines de noviembre marca el comienzo del verano en Brasil y la

antesala de las vacaciones de Navidad. El verano continúa hasta el Carnaval, que cayó el 17-21

de febrero de 2012, cuando el consumo de drogas probablemente es muy alto. Los ritmos de

trabajo se reanudan en marzo, y es posible que los mercados minoristas de drogas se contraigan

en consecuencia.

[11] Progresso generalmente significa "el negocio de las drogas", pero puede referirse a otros

proyectos colectivos, como una fuga planificada de prisión o un robo de banco (Biondi 2016, 170).

19

Figura 5: Distribuciones de Drogas por Regional. Los símbolos indican distribuciones

para las cuales los documentos de Rayos X proporcionan datos completos (*) o parciales (†)

sobre las consignaciones individuales.

No observamos los ingresos de los traficantes por las ventas de drogas, ni el margen que

cobran a los consumidores. Sin embargo, sí observamos el reembolso de las consignaciones por

las Regionais al Interior, que es bastante variable, probablemente debido a los vaivenes de las

ventas minoristas de drogas y los destinos de los traficantes individuales. La Figura 6 muestra

la deuda pendiente del Interior (cuentas por cobrar) y los ingresos de los reembolsos de deudas

durante el período observado. En general, el Interior recibió BRL 3.938.605 e hizo BRL 3.425.000

en nuevas consignaciones; una cantidad adicional de BRL 502.647,50 de deuda desaparece de

los libros, debido, conjeturamos, a una cancelación de deuda incobrable.

20

Figura 6: Deuda Total Pendiente del Interior (Cuentas por Cobrar) y Reembolsos

de Deudas por Regional. Se produce una gran reducción de la deuda que excede los reembolsos

entre los libros semanales del 31 de enero y el 7 de febrero; el libro mensual de enero que

debería explicarlo falta, y no se produce ninguna otra reducción similar en los datos. Conjeturamos

que fue una cancelación única autorizada por la Gestión Central.

¿Es rentable el negocio de drogas del PCC? El Interior estaba en condiciones de ganar BRL

2.000/kg sobre los 550 kg que consignó; asumiendo el mismo margen (30,7 por ciento) para la

cocaína, y que las 19 semanas que observamos fueron representativas, una estimación del límite

superior para los beneficios anuales sería BRL 3.297.895 (USD 1.766.319). Sin embargo, las

deudas de consignación no siempre se reembolsan de manera puntual, o en absoluto.

Estimamos una tasa de no reembolso del 14-27 por ciento basándonos en un análisis de

los documentos "relatório" (informe). Estos totales continuos de deudas vencidas entre

traficantes que han desaparecido, muerto o sido arrestados o expulsados no están organizados

ni fechados de manera consistente, y no nos dicen la proporción de préstamos reembolsados

a tiempo. Sin embargo, dos informes enumeran el "total de [deuda] vencida", el "total de

[deuda] corriente" (es decir, consignaciones emitidas recientemente) y el "total de deuda" (la

suma de la deuda vencida y corriente) para el Interior, lo que nos permite estimar la tasa de

impago como: total vencido / total deuda. Esta estimación está sesgada, ya que los cambios en

la deuda corriente (nuevas cuentas por cobrar) la afectan independientemente de la tasa de

reembolso de las deudas anteriores. Además, estas partidas aparecen dos veces en cada informe,

21

de manera consecutiva, bajo títulos diferentes, con valores diferentes para la "deuda vencida". La

Figura 7 ilustra esto, combinando los dos informes, manteniendo los términos y el formato

originales, y añadiendo traducciones y nuestras estimaciones de la tasa de impago. Sospechamos

que las entradas inferiores (débito do Interior) excluyen las deudas consideradas incobrables,

pero la deuda por marihuana aumenta entre las entradas superior e inferior (los subtotales

Regionales muestran aumentos similares para el crack y la cocaína). Independientemente, la

mayoría de las estimaciones caen por debajo de la tasa de impago del 23,5 por ciento en la que

el PCC alcanzaría el punto de equilibrio en su margen del 30,7 por ciento sobre el crack.

Dado que muchas de estas deudas vencidas habían permanecido en los libros durante más de un

año, este parece un nivel manejable de impago.

Figura 7: Tasas de Impago Estimadas, Basadas en los Totales de los Informes de

Deudas Incobrables para la Deuda Vencida y Corriente. Además de nuestras estimaciones,

etiquetas y traducciones (sombreadas), se mantiene el formato original.

El Interior parece no deber sus deudas vencidas como cuentas por pagar a la Gestión

Central, pero está bajo presión por parte de la Gestión Central para equilibrar sus libros,

22

que puede cancelar las deudas que considere incobrables, como indica esta nota en el informe

de deudas incobrables más antiguo:

Informe de deudas entre los expulsados y los de paradero desconocido que no han

saldado sus deudas hasta hoy cuyos valores solo están inflando las hojas de cálculo

regionales y dificultando equilibrar nuestros libros, y estamos remitiendo estos

nombres a la Gestión Central, para ser analizados caso por caso y junto

con nosotros del Interior comenzar a eliminar de nuestros libros este atraso de valores

que no estamos logrando cobrar.[12]

Nuestro tesoro también contiene un salve geral (un comunicado de la Gestión Central a todos

los miembros) fechado (y modificado por última vez) el 23 de enero de 2012:

La Gestión Central comunica, por medio de este memorando, a todos aquellos

con deudas pendientes con el sector de tráfico de drogas y finanzas que asuman la

responsabilidad y paguen sus deudas.

A partir de la fecha 20 de febrero de 2012, quienes no hayan saldado sus deudas vencidas

serán notificados dentro del sector disciplinario central (nossa disciplina). No

será necesario que el disciplinario regional se reúna personalmente con cada uno

para informarles, ya que de ahora en adelante [si el tiempo asignado para el reembolso]

ha expirado, queda automáticamente suspendido[.] Todos conocen su responsabilidad,

y el incumplimiento de las deudas retrasa todas las actividades de la familia [es decir, del PCC].

Alrededor del momento de este salve, observamos una reducción permanente e inexplicada

en la deuda de las Regionais con el Interior de BRL 502.647,50, aproximadamente un tercio del

total pendiente. Conjeturamos que fue una cancelación única autorizada por la Gestión

Central, junto con la reforma disciplinaria descrita en el salve. Notamos, sin embargo, que no

se produjo ninguna reducción en la deuda de cuentas por pagar del Interior con su

"proveedor" mayorista (que puede o no ser la Gestión Central), que recibió el pago completo

por las compras mayoristas que observamos.

No aparecen "beneficios" en los flujos de caja del Interior, registrados como ingresos y gastos

(entrada e saida de dinheiro), pero aparecen gastos significativos en beneficios colectivos para

las familias de los miembros como "gastos". En estas entradas de los libros, los ingresos consisten

en los reembolsos de deudas de los traficantes, mientras que los gastos se dividen en compras

mayoristas de drogas —alrededor del 90 por ciento de las salidas— y gastos operativos que

representan el resto. De manera crítica, los gastos operativos están dominados por los gastos en

una elaborada red de furgonetas y autobuses para transportar a las familias de los miembros

encarcelados a prisiones lejanas

[12] Los errores gramaticales y el formato de color aparecen en el original.

23

para las visitas (Figura 8). Estos gastos suman alrededor de BRL 85.000/mes (USD

45.525), mientras que los gastos comerciales tradicionales como teléfonos celulares y servicios de

mensajería representan solo alrededor de BRL 20.000. El efectivo restante en mano, de entre BRL

500.000 y 1.000.000, se destina a compras mayoristas de drogas, a menudo pagando la

deuda del Interior con su proveedor por envíos anteriores.

Figura 8: "Gastos Operativos" (Saida de Dinheiro) en los Libros

Mensuales. Este encabezado incluye los beneficios de bienestar para las familias de los

miembros, pero excluye las compras mayoristas de drogas.

Por lo tanto, aunque el Interior no registra beneficios per se, claramente dirige los ingresos

de su negocio de drogas hacia beneficios colectivos para los miembros. Este enfoque colectivista

se refleja en otro documento que propone "bancos de ayuda" regionales que proporcionan

préstamos de armas y dinero a miembros recientemente liberados de prisión, para ayudarlos a

"ponerse de pie". Cada banco debería tener en mano BRL 500.000 (USD 267.800) y un

inventario permanente de veinte fusiles automáticos, quince subametralladoras, cincuenta

pistolas, treinta granadas y veinte revólveres. Los préstamos de armas deben cumplir un

"principio de proporcionalidad" en el que "nadie solicita una ametralladora para robar un

coche". A cambio, el PCC solo pide un "mayor compromiso para asumir las

responsabilidades existentes". La propuesta, dirigida a la Gestión Central, ejemplifica cómo

las normas colectivistas impregnan la retórica y la praxis del PCC:

al establecer estos bancos, escriben los proponentes, "la familia pone en práctica la teoría de la igualdad,

24

con criminales ayudando a criminales, recuperando el espíritu de lucha

que rodea a nuestra organización". Una nota de la Gestión Central que aprueba el proyecto

sugiere que esta apelación tuvo éxito.

Mercados Minoristas de Drogas Competitivos. Los documentos "Rayos X" arrojan luz sobre

la estructura de los mercados de drogas en el Interior. Cada uno registra las consignaciones

individuales a los traficantes, organizadas por municipio, para una única distribución de drogas

(crack o cocaína en nuestro tesoro). Estos son compilados primero por los tenedores de libros

Regionales y luego fusionados en un documento maestro para el Interior. Tenemos el documento

maestro completo para la distribución de crack de noviembre de 2011; en los otros cuatro

casos, nos faltan documentos de Rayos X para algunas Regionais (Figura 5).

Agrupando los documentos de Rayos X disponibles, observamos 1.134 consignaciones a

unos 500 traficantes individuales[13] que operan en 89 municipios (Figura 3). Estas son

estimaciones conservadoras, ya que es probable que haya traficantes activos en otros municipios

que no recibieron consignaciones en estas distribuciones específicas. En particular, la Regional 18

no recibió consignaciones pero arrastraba deudas, lo que indica que a veces recibe

consignaciones. Incluyendo los municipios mencionados en un registro de membresía de la Regional 18

(el único registro de este tipo en nuestro tesoro) y los "informes de deudas incobrables" se

obtienen 117 municipios con actividad del PCC. Como revela la Figura 3, la actividad del PCC está

concentrada en los municipios más poblados, abarcando a unos 14 millones de personas, o alrededor

del 69 por ciento de la población del Interior.

La consignación mediana y modal de crack fue de 500 g, con consignaciones de 100 g, 200 g y

1 kg también bastante comunes. Sin embargo, ocurren muchas consignaciones de tamaños extraños

(por ejemplo, 46 g o 2.640 g), lo que sugiere que los traficantes pueden solicitar cualquier

tamaño de consignación que deseen. La cocaína tuvo consignaciones más pequeñas en general,

aunque esto podría deberse al tamaño de muestra limitado (una sola distribución). La Figura 9

trazó los histogramas; los números en los ejes horizontales representan tamaños con al menos una

observación.

[13] Los traficantes se identifican por apodo, y algunos apodos comunes (por ejemplo, "Gordito")

aparecen en múltiples municipios, a menudo distantes, dentro de distribuciones individuales. Asumiendo

un traficante por apodo entre municipios se obtienen 488 traficantes; asumiendo un traficante

por apodo por municipio se obtienen 632 traficantes.

25

Figura 9: Histogramas de las Consignaciones de Drogas a Traficantes Individuales por Tamaño.

Los mercados minoristas de drogas parecen ser relativamente competitivos. Analizamos la

distribución de crack para la que tenemos datos completos a nivel de consignación (noviembre

de 2011), así como la única distribución de cocaína (diciembre de 2011). La Figura 10 muestra

que, para ambas drogas, el número de traficantes activos en cada municipio está correlacionado

con la cantidad total consignada a esa ciudad, de modo que los mercados más grandes tienen más

traficantes operando. En consecuencia, el grado de concentración (es decir, la consignación

media por traficante que opera en cada local) está esencialmente no correlacionado con el

tamaño total de las consignaciones a ese local. De hecho, los "peces gordos" parecen operar en

estanques más pequeños. Estos datos corroboran la afirmación de Feltran (2018) de que el PCC

no intenta monopolizar el comercio minorista.

26

Figura 10: Número y "Tamaño" Medio de los Traficantes por Municipio. Los puntos

representan locales (quebradas, en nuestra muestra casi todos municipios) que recibieron

consignaciones de drogas en las respectivas distribuciones. Los paneles superiores muestran cuántos

traficantes recibieron consignaciones en cada municipio; los paneles inferiores muestran la

consignación media por traficante en cada municipio.

Disciplina y Castigo

La disciplina interna es un desafío para todas las organizaciones, pero es uno crítico para

la operación de drogas del PCC por la tentación de los traficantes de incumplir. Si bien podríamos

imaginar el reembolso, y las reglas de la pandilla en general, siendo aplicados a punta de pistola,

hay razones para evitar el castigo extremo. Los traficantes enfrentan gran incertidumbre y

riesgo, y los resultados no están perfectamente correlacionados con el esfuerzo. Bajo esas

circunstancias, los castigos excesivamente duros pueden fomentar la salida. Más ampliamente,

la misión normativa del PCC se centra en

27

el proceder, o el comportamiento criminal adecuado (Biondi 2016; Marques 2010); su autoridad

moral podría verse socavada si el castigo se percibiera como arbitrario, desproporcionado

o vengativo.

Presentamos dos hallazgos descriptivos principales. Primero, el PCC, al menos en el Interior

durante el período observado, depende abrumadoramente de las suspensiones y expulsiones. De

los 203 castigos individuales documentados en nuestro tesoro, solo uno —una ejecución—

implicó violencia física. Segundo, el PCC mantiene un sistema centralizado y consultable de

"antecedentes penales criminales" de la historia de miembros y afiliados, incluidas las

infracciones pasadas. El castigo está altamente burocratizado, implicando un papeleo significativo

y estandarizado y numerosos mecanismos de revisión administrativa. Aunque estricto y

meticuloso, al PCC también le preocupa claramente la equidad y "escuchar" a los sospechosos

de fechorías. Si bien carecemos de datos sistemáticos para otras facciones brasileñas, el contraste

con la descripción de Misse de la CV de Río es sorprendente: "El impago [de deudas] se

interpreta como fraude, robo o error, y al deudor por primera reincidencia se le mata en

un ritual público de crueldad" (2011, 237).

El Castigo es Leve. Los datos de castigos provienen de varias fuentes diferentes dentro de

nuestros documentos. La evidencia más directa proviene del cuaderno manuscrito del disciplinario

(DHN) y los archivos Word (DWF). DHN contiene 21 registros de castigos estandarizados,

plantillas en blanco e instrucciones para llenarlas, así como otras notas y registros. DWF contiene

100 archivos Word: 95 registros de castigos individuales únicos, 3 registros duplicados y 2

plantillas de registros de castigos. Como DWF no duplica ningún registro de DHN, mientras

que ambos cubren castigos que ocurrieron desde fines de 2011 hasta septiembre de 2012,

sospechamos que el disciplinario todavía estaba digitalizando los registros de DHN cuando fue

arrestado a principios de octubre. Otro archivo, "Anotações do Caderno Parte 1", en adelante

"Notas", contiene 25 registros únicos adicionales de noviembre de 2011 a enero de 2012. Estas

tres fuentes proporcionan la mejor medida de las proporciones relativas de diferentes castigos

aplicados a lo largo del tiempo. Además, los informes de deudas incobrables (relatórios) mencionan

castigos en el contexto de deudas vencidas pertenecientes a miembros que han sido expulsados o

asesinados; como tales, capturan solo un subconjunto del total de expulsiones y ejecuciones, y

excluyen por completo las suspensiones.

Codificamos los castigos registrados en estas cuatro fuentes por tipo (Figura 11). La

abrumadora mayoría de los castigos son suspensiones de 15-20 días, pero también se produjo

un número significativo de expulsiones. Esto es particularmente cierto en el período cubierto

por los informes de deudas incobrables.

28

Figura 11: Castigos Registrados en el Cuaderno Manuscrito del Disciplinario

(DHN) y Archivos Word (DWF), el Archivo "Notas" y los Informes de Deudas

Incobrables. Rango de fechas de los castigos registrados dentro de cada fuente como se indica.

No aparecen ejecuciones entre los archivos DHN, DWF y "Notas"; sospechamos que no

ocurrió ninguna durante los períodos cubiertos, pero no podemos descartar la posibilidad de

que ocurrieran ejecuciones que no se registraron junto con otros castigos. Sin embargo, los

informes de deudas incobrables sí documentan una ejecución, lo que sugiere fuertemente que el

PCC no oculta sistemáticamente los castigos violentos. Además, esto probablemente representa

todos los casos de deudores ejecutados, porque estos informes detallan deudas incobrables que

deben cancelar la Gestión Central, y, como anotan los autores, "sabemos que las deudas de los

miembros asesinados se cancelan automáticamente". Las ejecuciones de miembros sin deudas

no se reportarían aquí, pero sospechamos que tales ejecuciones son raras, ya que el robo de la

organización es una motivación principal para la ejecución. Más ampliamente, todo el tesoro evidencia

el fervor del PCC por el mantenimiento de registros, lo que sugiere que, como muchos regímenes,

lleva un cuidadoso registro incluso de sus acciones más represivas. En cualquier caso, solo 1 de

los 203 castigos en nuestros datos correspondió a una ejecución.

La mayoría de los castigos fueron el resultado del sistema automático y graduado de castigos

del PCC por deuda de drogas vencida, expuesto en esta plantilla del DHN.

Miembros: la primera suspensión es de 15 días. Si pagan, regresan; si no pagan,

están fuera del Comando.

29

2ª suspensión: 90 días automáticamente y 15 días más para pagar. Si no pagan,

están fuera.

3ª suspensión: Expulsión automática. Y entran en una "suspensión de veinte días

del afiliado".

Los "afiliados" están inmediatamente sujetos a suspensiones de veinte días cuando no

pagan.

El salve de enero de 2012 citado anteriormente sugiere que esta política de suspensión automática

era nueva, aunque ocurren numerosas primeras suspensiones en los meses anteriores también.

La expulsión suele llegar como una respuesta automática al impago de deudas, pero

también observamos expulsiones por estar "fuera de sintonía" (falta de sintonia), y por falta de

"visión", "responsabilidad" y "transparencia". La expulsión se considera un

castigo importante y existen salvaguardas burocráticas para garantizar que no se aplique

erróneamente, como explica una nota del DHN:

Todas las expulsiones deben enviarse a través de un disciplinario o gerente general. Nunca

registre una expulsión reportada por un miembro que no ocupe un puesto (responsa)

ni sin el conocimiento de la Gestión Central o de la Regional. ... Nosotros, los

tenedores de libros, nunca debemos registrar una expulsión sin antes tener el Resumen

(Resumo) de la Gestión Central.

Múltiples referencias al Resumo, en nuestro tesoro y en las entrevistas, indican que es un

mecanismo por el cual la Gestión Central tanto autoriza los castigos individuales como

transmite la información pertinente a los funcionarios de las ramas, incluidos los tenedores de

libros. Ahora exploramos los mecanismos de intercambio de información del PCC.

Los "antecedentes penales criminales" centralizados favorecen la declaración voluntaria.

La propia producción y centralización de los registros de castigos en nuestro tesoro constituye

una observación empírica importante. Todas las organizaciones grandes enfrentan el desafío de

mantener un seguimiento del desempeño de sus miembros; para las organizaciones criminales el

desafío se agrava, ya que los registros pueden ser incautados por las autoridades y utilizados

como evidencia. Muchas pandillas mantienen, a lo sumo, un registro de membresía, con una

reputación basada en la memoria colectiva, el boca a boca y los códigos de conducta aprendida

(Gambetta 2009). Esto puede volverse problemático en organizaciones grandes y dispersas.

El PCC, en contraste, ha desarrollado un sistema de expedientes uniformes de personal

que consta de campos de datos estandarizados que cubren la historia de los individuos con la

organización; estos campos (vacíos) componen las plantillas de registro de castigos en nuestro

tesoro (Figura 12). Estos mismos campos de datos aparecen en otros documentos del PCC,

particularmente cuando un miembro o afiliado queda bajo escrutinio. Debido a que estos datos

"siguen" a los individuos, y porque incluyen castigos previos (punição anterior)14 y los

procesos burocráticos que los acompañaron, los denominamos "antecedentes penales

criminales".15 Si bien carecemos de datos similares para otras pandillas, los funcionarios de

inteligencia de siete estados brasileños creen que ninguna otra facción se acerca a este nivel de

mantenimiento de registros. Un líder de una facción aliada de la CV admitió tener dificultades

incluso para mantener un registro básico de membresía, y ser incapaz de incorporar los

"castigos previos" y otros campos de datos.16

Figura 12. "Antecedentes penales criminales": Campos de datos en las plantillas de

registro de castigos

Instrucciones explícitas acompañan las plantillas en el DHN: "Al registrar una

suspensión, se requieren todos los datos personales. Nombre, apodo [etc.]... si ha recibido un

castigo por parte de la familia [es decir, el PCC] y, en caso afirmativo, su lugar, motivo y

fecha." Para las expulsiones, se requiere información adicional: motivo, lugar, fecha y

acompanhamento ("seguimiento"), una lista de los funcionarios del PCC involucrados en el

juzgamiento del caso, desde el disciplinario Regional hasta la Gestión Central, cuya

autorización debe transmitirse mediante un Resumen (Resumo). Las dos plantillas digitales en

el DWF parecen estandarizar aún más el mantenimiento de registros del PCC: todos los

registros de castigos posteriores (por fecha de última modificación) siguen estas plantillas,

mientras que los anteriores presentan los mismos datos en formatos variados. El propio

disciplinario puede haber innovado, o simplemente adoptado una innovación de todo el sistema.

14 La recurrencia de "punição" (castigo) a lo largo de nuestros documentos contrasta con la

afirmación de Biondi de que "[los] hermanos [del PCC] no usan el término 'castigo' [punição]",

prefiriendo "consecuencias" como una manera de "convertir las sanciones en los resultados

esperados, o naturalizados, de las propias acciones" (2016, 80). Esto puede reflejar la evolución

de las normas lingüísticas del PCC a lo largo del tiempo, un proceso que Biondi observa y

discute en un trabajo posterior (2018).

15 Los miembros del PCC a menudo se refieren a estos como cadastros (registros) o, de manera

colectiva y jocosa, como su cara-crachá (un sistema de acreditación solo para miembros, como

en un club privado).

16 Entrevista, 28 de agosto de 2018.

31

Estos datos reaparecen cuando los individuos son mencionados en otros documentos. Por

ejemplo, los informes de deudas incobrables contienen 63 registros únicos de expulsiones por

deudas vencidas. Aunque estos informes se centran en el seguimiento y la recuperación de

deudas más que en el castigo en sí, recapitulan datos clave de los "antecedentes penales

criminales" de los individuos. La Figura 13 proporciona un ejemplo anonimizado, con los

nombres de los campos de datos y las entradas clave traducidos, y el formato original

preservado.

Figura 13: Ejemplo de datos de "antecedentes penales criminales" que reaparecen en un

informe de deudas incobrables. El castigo previo de este individuo por una deuda privada

parece haber influido en su expulsión en junio de 2010. Fue contactado 14 meses después por el

PCC y terminó pagando una tercera parte de su deuda pendiente.

Estas referencias cruzadas sugieren fuertemente que los "antecedentes penales

criminales" pueden ser consultados por los miembros, al menos por aquellos que ocupan

puestos.

32

La entrada de la Figura 13 fue preparada en algún momento entre julio de 2011 (la última fecha

mencionada en la entrada) y el 27 de septiembre de 2012 (la fecha de última modificación del

archivo), pero hace referencia a una expulsión de julio de 2010. Los metadatos de los archivos

revelan que los autores de estos informes no son los mismos que los de los registros de castigos,

y es poco probable que los primeros conocieran los hechos relevantes de memoria. Los

elementos clave de los "antecedentes penales criminales" de los miembros se reproducen de

manera similar en todos los documentos del PCC, lo que sugiere que los datos subyacentes son

accesibles, posiblemente solicitando un Resumen a la Gestión Central.

Las entrevistas de Lessing con líderes del PCC encarcelados en otros estados corroboran

esta visión. Uno mencionó un "centro" (central) consultable de registros de personal en São

Paulo.17 Otro explicó que se espera que los reclusos recién llegados reporten la información de

sus "antecedentes penales criminales" a los representantes locales del PCC, incluyendo los

"castigos previos":

BL: ...Lo pregunto porque estoy haciendo un estudio con documentos [del PCC] de São

Paulo... y siempre anotan "castigos previos".

I: Se pregunta por el "castigo previo". Si alguien llega y no lo reporta, "Ah, tengo un

castigo en São Paulo pero no lo reportaré aquí". Pero la gestión está centralizada (Mas a

geral é uma só).

BL: ¿Tendrían una manera de averiguarlo?

I: Absolutamente. […] Lo podemos averiguar aquí. Yo soy solo el representante de este

pabellón, pero hay un Gerente General (geral do estado) para todo el estado, él tiene

nuestro registro (cadastro) y esto irá al Resumen (Resumo), el Resumen registra todo

Brasil, quedará anotado allí en el registro, fechas de bautismo por sus padrinos…

BL: ¿También se registrarán los "castigos previos"?

I: "Castigos previos", absolutamente. Cada acto se registra allí.

BL: Pero ustedes, al estar en otros estados [es decir, no en São Paulo], ¿tienen alguna

manera de consultarlo?

I: La tenemos.

BL: ¿Enviar un mensaje, "Oye, ¿puedes buscar a este tipo?"?

I: Sí, sí lo hacemos.18

Resulta intrigante que esta capacidad de consulta —combinada con la sanción moral por la falta

de transparencia— parezca inducir un equilibrio en el que el suministro veraz de información

personal es la estrategia dominante, y la consulta rara vez es necesaria:

I: Cada vez que un miembro o afiliado llega aquí a nuestro pabellón, viene hacia

nosotros, y si tiene algo que decimos, si tiene una deuda con el Comando, transmitirá

la información. La transparencia dice mucho en una situación como esa. Si llegas aquí

lleno de mentiras, y luego obtenemos confirmación de que esas situaciones eran

verdaderas y que no nos contaste, eso genera un tipo diferente de situación. […]

BL: ¿Ya no confiarías tanto en el tipo?

I: Correcto. […] Todos nosotros, siempre que hay contacto. Si me liberaran hoy,

encontraré al Comando dondequiera que termine, buscaré al representante de esa

ciudad, de ese barrio, de ese disciplinario, de esa unidad penitenciaria, y transmitiré mi

registro (cadastro). Tendré que actuar con transparencia, porque un miembro del

Comando es así, él es transparencia, no puede mentir.19

17 Entrevista, 25 de julio de 2017.

18 Entrevista, 3 de julio de 2017.

33

Nuestros datos respaldan la idea de un equilibrio de transparencia voluntaria, al documentar

múltiples expulsiones por "mentiras" o "falta de transparencia", y un posible ejemplo del

equilibrio en acción, a partir de una nota sobre una deuda no cobrada de un impostor:

...Al ser encarcelado, abrió su corazón... dijo la verdad de que no era miembro y que

había estado usando el nombre [de un miembro] mientras estaba en la calle.

Con una ironía asombrosa, el PCC parece haber construido lo que el estado ha fracasado

notoriamente en lograr: un verdadero panóptico, en el que la posibilidad de ser observado en

cualquier momento lleva a todos los reclusos a actuar como si estuvieran siendo observados

siempre.

DISCUSIÓN

Sostenemos que cuatro hallazgos empíricos centrales —el negocio de tráfico de drogas

del PCC basado en la consignación, su régimen de castigo relativamente leve y "compasivo", su

mantenimiento de registros intensivo en recursos y su uso de las ganancias para beneficios

colectivos— están interconectados causalmente. Analizados en conjunto, revelan un enfoque

poderoso de la gobernanza criminal que probablemente ha facilitado el crecimiento y la

resiliencia sin precedentes del PCC.

Una ventaja del modelo de consignación del PCC es su potencial para una expansión

flexible y descentralizada. Sin embargo, la consignación solo funciona si los traficantes

reembolsan sus deudas de manera regular y puntual. Los traficantes tienen incentivos para

pagar y recibir la siguiente consignación, pero en el mundo caótico del narcotráfico hay

innumerables fricciones que pueden hacer tentador el retraso o el impago. De ahí la necesidad,

articulada en nuestros documentos, de "presionar" a los deudores. Sin embargo, la propia

descentralización que permite la consignación, particularmente en áreas "fronterizas" como el

Interior de São Paulo, implica que coaccionar físicamente a traficantes callejeros individuales

podría resultar costoso o poco práctico.

El PCC tiene una solución elegante para este problema de agencia. Primero, es

inadvertidamente ayudado por el estado, que —a través de sus políticas de encarcelamiento

masivo— dirige recursos significativos a detener a los traficantes y llevarlos a lugares donde el

PCC puede castigarlos fácilmente: el sistema penitenciario. Las redadas que elevan las tasas de

encarcelamiento (y con 530 por cada 100.000 residentes en 2016, la del estado de São Paulo es

muy alta) aumentan la probabilidad esperada de los traficantes de ser enviados a una prisión

controlada por el PCC y, por lo tanto, aumentan el riesgo negativo de enfrentarse a sus

disciplinarios (Lessing 2017).20

Incluso en prisión, sin embargo, el PCC imparte poco castigo físico. Observamos decenas

de registros individuales de traficantes encarcelados mientras tenían deudas; entre estos, solo

se anotan suspensiones y expulsiones. Esto corrobora el hallazgo de Dias y Salla (2013) de que

los castigos graduados reemplazaron a las sanciones más violentas y arbitrarias dentro de la

prisión. También aquí el PCC se beneficia de las acciones del estado, que —a pesar de la

extensa construcción de prisiones— mantiene una población reclusa en aumento (más de 237.000

a partir de 2016) en condiciones de hacinamiento intenso, infraestructura precaria y guardias

insuficientes y/o abusivos. En tales condiciones, la perspectiva de perder la protección y el

bienestar del PCC es un poderoso incentivo para el reembolso.

El sistema disciplinario interno del PCC amplifica aún más la fuerza de los castigos no

violentos de dos maneras clave. Primero, al combinar suspensiones automáticas con un sistema

de juicios por jurado y apelaciones, el PCC garantiza la justicia procesal (Tyler 2003): las

sentencias se dictan de manera consistente, transparente y no arbitraria. Los mecanismos para

evitar los falsos positivos aseguran que solo los culpables sean castigados.

Segundo, los "antecedentes penales criminales" del PCC garantizan que las infracciones y

los castigos resultantes se conviertan y permanezcan como conocimiento común. Los miembros

del PCC, y potencialmente los afiliados, pueden informarse sobre las acciones pasadas de

alguien y hacer inferencias precisas sobre su confiabilidad futura. Las suspensiones pueden

acarrear solo un costo directo menor en oportunidades de lucro perdidas, pero, como los bajos

puntajes de crédito, dañan la reputación de los miembros ante los ojos de posibles

colaboradores futuros.

¿Estigmatizan de hecho los miembros y afiliados a los castigados? Dentro de la prisión,

Dias y Salla señalan que incluso las suspensiones breves implican "perder estatus social ante la

población carcelaria". (2013, 404). En la periferia urbana, el relato de Feltran (2010) de un

juicio dirigido por el PCC a un no miembro, acusado de malversar fondos de una empresa local

de drogas no perteneciente al PCC, es ilustrativo. La defensa del acusado fue fuerte y valiente,

pero una suspensión previa de 30 días contó en su contra, y fue condenado a una paliza. El

verdadero castigo, sin embargo, fue el estigma unido a su condena, como explicó un pariente:

"Quedó completamente desmoralizado en el mundo del crimen, y no había manera de que

pudiera regresar." (Feltran 2010, 65). Nuestros datos sugieren que este ejemplo no es atípico:

de las 63 expulsiones registradas en los documentos de "deudas incobrables", 27 señalan que el

miembro expulsado huyó de su municipio de origen y no pudo ser localizado.

20 Incluso cuando las fuerzas estatales recurren a la violencia letal —la policía de São Paulo

mató a 856 personas en 2016— esto puede fortalecer al PCC, cuya misión declarada es proteger

a los criminales contra la opresión estatal.

35

Por supuesto, el mantenimiento meticuloso de registros por sí solo no garantiza la equidad

ni induce el cumplimiento; después de todo, muchos regímenes autoritarios han mantenido

registros detallados de genocidio, matanzas masivas y tortura.21 Más bien, el mantenimiento de

registros funciona en conjunto con un sistema de "justicia penal criminal" eficaz y procesalmente

justo para crear las condiciones para un cumplimiento voluntario generalizado (Tyler 2003). El

sistema de gobernanza resultante, sostenemos, se aproxima al tipo ideal de Weber: "[la

legitimación de] la dominación en virtud de la 'legalidad', en virtud de la creencia en la validez

de la norma jurídica y la 'competencia' funcional basada en reglas creadas racionalmente."

(1946, 79).

Los conceptos de Weber pretenden ser científicos y observables (1968, 215), pero rara vez

sabemos si los sujetos realmente creen en la legitimidad de las autoridades a las que se

someten (Wedeen 2015, xiv). Los especialistas en el PCC discrepan sobre este mismo punto:

en la etnografía carcelaria de Biondi (2016), la autoridad del PCC deriva enteramente de normas

compartidas, mientras que otros académicos enfatizan el miedo al castigo (Dias y Salla 2013;

King y Valensia 2014).

Si bien nuestros datos no pueden decidir la cuestión, nuestra teoría ilumina la

complementariedad potencial entre las normas colectivistas del PCC y su sistema de "justicia

penal criminal". En nuestra historia, los miembros saben que las suspensiones y expulsiones

(1) reflejan evaluaciones precisas del comportamiento, (2) se registran cuidadosamente y

pueden consultarse, y por lo tanto (3) generalmente se reportan voluntariamente a miembros

desconocidos, quienes entonces (4) tratarán a los infractores en consecuencia. Si bien un

sistema así podría sostenerse plausiblemente sobre una base puramente materialista e

instrumental, las normas pueden apuntalar cada paso: si el comportamiento en cuestión se

considera poco ético (y no meramente prohibido), es más probable que los miembros

estigmaticen a los transgresores. El castigo por parte de un tirano poco confiable puede ser

bastante severo, pero conllevará poco estigma adicional si otros perciben la acusación como

potencialmente falsa o las reglas violadas como arbitrarias. El castigo por parte de una red

descentralizada y deliberativa de voluntarios dedicados comprometidos con un conjunto claro de

reglas puede ser leve precisamente porque su mera aplicación es una señal confiable de

transgresión para los demás. En el caso del PCC, esas reglas reflejan normas compartidas de

integridad y ecuanimidad que, cuando se practican colectivamente, producen un mejor

inframundo criminal para todos. Por lo tanto, su violación induce, de manera orgánica, un

fuerte estigma social. El mantenimiento obsesivo de registros y una norma de transparencia

aseguran que este estigma sea duradero y de gran alcance.

En apoyo de la idea de que las normas juegan un papel clave en el sostenimiento de la

gobernanza criminal, las nuevas facciones en todo Brasil, a menudo formadas en oposición a la

expansión del PCC, no obstante toman prestado y adaptan su lenguaje normativo y sus

llamamientos. Como le dijo a Lessing un informante de un estado solo parcialmente dominado

por el PCC, "Es posible que el PCC no haya ganado la guerra del territorio, pero ganó la

guerra de las ideas."22 El documento del "banco de ayuda" discutido anteriormente, y

ampliamente en Denyer Willis (2014), ejemplifica esto: sus autores invocan los preceptos

morales del PCC para abogar, aparentemente con éxito, por la implementación de un mecanismo

criminal redistributivo.

21 Agradecemos a un revisor anónimo por este punto.

36

Para ser claros, nuestra afirmación no es que la legitimidad y una percepción de equidad

sean necesarias para generar cumplimiento, ni que siempre induzcan más cumplimiento que la

coerción bruta, al menos localmente. Si el PCC hubiera adoptado castigos más severos, es

bastante posible que las tasas de impago hubieran sido más bajas. De hecho, muchos miembros

expulsados simplemente huyen en lugar de pagar; en un caso, un miembro acusado de un

asesinato no autorizado —una infracción castigable con la muerte— tiene la oportunidad de

reunir evidencia para su defensa antes del juicio del PCC, y aprovecha la oportunidad para huir.

Tal sub-castigo probablemente motivó el salve de enero de 2012, que hizo el castigo

marginalmente más severo en respuesta a las deudas pendientes excesivas. Sin embargo, este

reajuste no afectó la levedad general y los aspectos procesalmente transparentes del régimen

disciplinario del PCC. Esto sugiere que la Gestión Central adopta un enfoque de satisfacción de

beneficios, ajustando la severidad de sus prácticas de castigo para mantener una rentabilidad

básica, pero sin llegar a castigos draconianos que pudieran socavar la legitimidad percibida.

Esta priorización hipotetizada de la gobernanza legítima y la justicia procesal sobre los

beneficios encuentra respaldo probatorio en las prácticas contables del PCC. Los registros de

castigos son decididamente más detallados y meticulosos que los documentos puramente

financieros; los informes de deudas incobrables —que contienen tanto datos financieros como

de personal— ofrecen la evidencia más clara. Mientras que el "antecedente penal criminal" de

cada individuo se reproduce diligentemente, incluyendo los calendarios de reembolso

negociados, las excusas dadas, los paradaderos rumoreados y el personal del PCC involucrado en

las decisiones de castigo, los totales reales de deudas son inconsistentes y con frecuencia

difieren de la suma de las deudas pendientes individuales. Los datos de consignación individual

contienen errores administrativos; la contabilidad de gastos en los libros de contabilidad es

descuidada; y una reducción importante de la deuda pendiente no se contabiliza. Por importante

que sea la contabilidad para la exitosa ampliación de las operaciones de tráfico de drogas del

PCC, la eficiencia financiera no parece impulsar su adopción de la burocracia.

Todo esto sugiere que el PCC considera las ganancias de las drogas menos como un fin que

como un medio necesario para fortalecer y expandir la organización, una visión consistente con

su uso de esas ganancias para financiar bienes colectivos como el transporte para las familias de

los miembros. De hecho, el PCC parece haber diseñado deliberadamente reglas comerciales

flexibles para producir una percepción de ecuanimidad y equidad. Los castigos más severos se

reservan para las traiciones de los valores organizativos centrales; si eso significa un nivel algo

más alto (pero manejable) de impago de deudas, que así sea.

22 Entrevista, Curitiba, agosto de 2017.

37

Esta visión se desprende de los datos de nuestro tesoro, pero es consistente con el

testimonio de Marcola sobre las reformas "democratizadoras" que implementó después de su

golpe de 2002. Estas pretendían poner fin tanto a la violencia que impartían los fundadores del

PCC como al extorsivo "esquema piramidal" que sostenía:

"El liderazgo estaba ebrio de su propio éxito [...] y terminó cometiendo atrocidades

peores que las que habían buscado contener [...] Fue un abuso de poder enorme, 80 o 90

reclusos asesinados por año. [...] Desde el momento en que distribuí, ese poder fue

dividido, la pirámide terminó... desde ese momento, mi liderazgo también terminó"

(Marques 2010, 322-4).

Si bien no podemos saber cómo le habría ido a un PCC contrafactualmente draconiano, es

innegable que la expansión del PCC se aceleró después de que Marcola pusiera fin al duro y

personalista gobierno de sus fundadores. Quizás la aparente preferencia del PCC por la

legitimidad sea parte de una larga estafa, sacrificando ingresos a corto plazo por la expansión

pero eventualmente revirtiendo a un gobierno depredador y maximizador de beneficios. Una

explicación más plausible es que establecer legitimidad es en sí mismo parte de una estrategia

de maximización a largo plazo, una anticipada de manera intrigante en "Gangs as Primitive

States" de Skaperdas y Syropoulos (1997). Estas, conjeturan, "una vez establecidas mediante la

coerción, [podrían] mejorar la eficiencia más adelante… [al] reducir el desperdicio de recursos

asociado con el uso de la fuerza y el conflicto prolongado si pudiera hacerse con una amenaza

mínima para su gobierno. Una manera de hacerlo sería convencer a sus súbditos de la

legitimidad de su gobierno" (1997, 74).

CONCLUSIÓN

Recurrimos a los registros internos financieros y disciplinarios del PCC para sostener que

este ha desarrollado una forma de gobernanza criminal caracterizada por la legitimidad racional-

burocrática. Es decir, su autoridad descansa menos en la violencia y las cualidades carismáticas

de líderes individuales —como en la CV y en el período pre-Marcola del propio PCC— que en

la "legalidad de las reglas promulgadas y el derecho de aquellos elevados a la autoridad bajo

tales reglas a emitir órdenes" (Weber 1968). Naturalmente, el PCC solo se aproxima al tipo

ideal de Weber: aún ocurren traiciones ocasionales y purgas brutales, así como vestigios de

autoridad carismática —incluido el propio Marcola, pese a sus protestas. Sin embargo, la propia

trayectoria del PCC recuerda la "rutinización del carisma" de Weber (1968), que vincula las

formas de gobernanza pre-modernas y modernas. De manera similar, las facciones emergentes

en los estados más pobres de Brasil a menudo emulan formalmente los códigos, normas y

estructura burocrática del PCC, mientras que generalmente fracasan en lograr la eficiencia

"weberiana", lo que debería sorprender a pocos académicos del desarrollo. Estos ecos sugieren

conexiones entre la gobernanza criminal, la formación del estado y la insurgencia, a las que

ahora nos dirigimos.

Los académicos han comparado durante mucho tiempo la construcción del estado con el

bandidaje y el chantaje de protección (por ejemplo, Olson 1993; Scott 2009; Tilly 1985). Hasta

cierto punto, estas metáforas pueden invertirse fructíferamente para iluminar la gobernanza

criminal. Si las pandillas carcelarias de California funcionan como bandidos estacionarios

olsonianos (Skarbek 2011), la expansión de las pandillas carcelarias brasileñas tiene un aire

tillyiano: el PCC hizo la guerra, y la guerra hizo al PCC. Como la CV antes que él, el PCC

eliminó a los rivales armados dentro de un territorio delimitado (el sistema penitenciario),

estableció un monopolio sobre el uso de la fuerza, proporcionó orden a cambio de tributo, y

procedió a expandirse a nuevos territorios (la periferia urbana) donde el proceso se repitió. Este

proceso alimentó y fue alimentado por el desarrollo por parte de las facciones de estructuras

organizativas internas y prácticas de gobernanza hacia afuera. La estructura y el enfoque del

PCC hacia la gobernanza divergieron de los de la CV, y también lo hicieron sus ambiciones. De

manera tillyiana, treinta años de expansión cada vez más competitiva han dejado a la facción

criminal territorialmente más extensa con la burocracia y la estructura organizativa más

sofisticadas.

Sin embargo, el marco tillyiano es engañoso en al menos dos aspectos. Primero, la

gobernanza y la expansión de las pandillas carcelarias no ocurren en un reino sin estado. En los

espacios donde emergen y afirman su control las organizaciones criminales (prisiones,

periferias urbanas, mercados ilícitos), el estado puede ser débil, pero está lejos de estar ausente.

De hecho, estos espacios son moldeados y a menudo constituidos por políticas y acciones

estatales, y están incrustados en sociedades lideradas por el estado. Los proto-estados de Tilly

chocan en un escenario vacío, limitados solo por la geografía; la topología que limita la

expansión de las pandillas carcelarias —prisión vs. calle, prisiones estatales vs. federales— es

principalmente legal y jurisdiccional, creada por el estado. Críticamente, también lo son muchos

de los mecanismos mediante los cuales las pandillas carcelarias atraviesan estos obstáculos: el

flujo de criminales a través del sistema penitenciario, su segregación por parte de los

funcionarios de prisiones según la afiliación a la pandilla, y el traslado de los líderes de las

pandillas entre estados. Sobre todo, la gobernanza que establecen las pandillas carcelarias

usualmente se superpone o se entreteje con la autoridad estatal, al menos parcialmente. Si bien

esta intersección puede ser violenta y antagónica, también puede exhibir una coexistencia

tranquila e incluso una dependencia mutua, mediante un "consenso" cotidiano que puede

romperse y repararse (Denyer Willis 2015). La gobernanza de las pandillas carcelarias es así

profundamente paradójica, a la vez opuesta al estado y simbiótica con él.

Segundo, cualquier legitimidad en la gobernanza criminal es, por su naturaleza, de abajo

hacia arriba. En la visión cínica de Tilly, "la legitimidad es la probabilidad de que otras

autoridades actúen para confirmar las decisiones de una autoridad dada" (1985, 171). Si esta

visión es discutible con respecto a los estados, es claramente errónea con respecto a los grupos

criminales. Las facciones son ilegales, regularmente demonizadas y combatidas activamente

por las autoridades estatales. Si bien los estados, en la práctica, se pliegan a la autoridad

criminal en las prisiones y periferias, tal deferencia es vergonzosa y, por lo tanto, encubierta.

De manera similar, aunque las facciones pueden parecerse a movimientos sociales en sus luchas

autoproclamadas contra la opresión, siguen siendo movimientos de, por y para criminales: las

facciones pueden luchar por los derechos humanos de los reclusos, pero también han, desde su

fundación, traficado drogas, organizado robos y orquestado fugas carcelarias y violencia

masiva en las calles. Ninguna facción ha articulado un programa político real, incluido el PCC

—pese a su apodo "el partido del crimen". Como tales, las facciones yacen más allá del ámbito

de la sociedad civil y la política convencionales. Si la gobernanza del PCC es legítima, es

porque las personas marginadas que gobierna la ven como tal.

En su postura opositora, las facciones se asemejan a las insurgencias. Ambas van más

allá de los movimientos sociales al recurrir a episodios de opresión estatal para movilizar la

oposición violenta. Ambas parecen beneficiarse de la capacidad de motivar a los miembros con

llamamientos ideológicos en lugar de puramente materialistas (Gutiérrez Sanín 2008; Weinstein

2006). Aunque los académicos a menudo asumen que los grupos criminales son fundamentalmente

maximizadores de beneficios (por ejemplo, Skaperdas y Syropoulos 1997), las pandillas más

pequeñas suelen estar unidas principalmente por la cultura y la identidad (por ejemplo,

Hagedorn 1994). El enfoque del PCC hacia la gobernanza depende de factores que son

similarmente no materialistas, pero centrados en normas y objetivos universales —una especie

de ideología criminal— en lugar de identidades locales específicas.

Sin embargo, las pandillas carcelarias, incluido el PCC, no están involucradas en una

construcción estatal competitiva, y la ideología del PCC, a diferencia de las típicas de las

insurgencias, no promete un futuro utópico tras la victoria. De hecho, su elevada misión de "paz

entre ladrones y guerra contra el estado" se traduce en demandas prácticas relativamente

mundanas cuando los miembros interactúan con los funcionarios: el "servir dignamente la

condena" (Biondi 2016, 63) y la observancia de los derechos garantizados por el propio código

penal de Brasil. Estos difícilmente son objetivos revolucionarios. De hecho, pueden estar en

gran medida satisfechos en São Paulo, donde la violencia y los disturbios carcelarios se han

vuelto raros. Y aunque el PCC es expansionista, no busca ni la revolución ni la secesión, sino

más bien el margen para gobernar espacios y poblaciones que el estado parecía incapaz o poco

dispuesto a gobernar por sí mismo. Para ganar ese margen en São Paulo, el PCC orquestó

debilitantes ataques de terror; bajo la hegemonía, irónicamente, el PCC mantiene su capacidad

de perturbación en reserva, y la amenaza que representa para la autoridad estatal se ha vuelto

oblícua.

El dominio indiscutido del PCC en São Paulo y su rápida expansión por todo Brasil

sugieren las ventajas comparativas de la legitimidad racional-burocrática en la gobernanza

criminal. Que incluso las facciones locales emergentes que disputan la expansión del PCC

emulen su forma sugiere que el ascenso de la autoridad racional-burocrática puede ser tan

irreversible en el ámbito criminal como lo fue en el de los estados y las empresas en los albores

de la modernidad. Sin embargo, el proyecto colonial del PCC ha enfrentado serios reveses,

mientras que la CV, con su confederación de franquicias autónomas dirigidas por líderes

carismáticos, ha mostrado signos de resiliencia y resurgimiento, construyendo un sistema de

alianzas flexibles con facciones locales en lugar de una presencia organizativa integrada (pero

amenazante). Con el colapso del pacto de no agresión entre el PCC y la CV en 2016 y el

consiguiente estallido de conflictos entre facciones en todo el país, los próximos años

proporcionarán una evidencia sombría de qué enfoque es superior. Mientras tanto, la

investigación sobre las pandillas carcelarias, la gobernanza criminal y, quizás, los grupos

armados en general puede beneficiarse de la comparación con el asombroso ejemplo del PCC.

Referencias

Alves, Jaime Amparo. 2015. "'Blood in Reasoning': State Violence, Contested Territories

and Black Criminal Agency in Urban Brazil." Journal of Latin American Studies

48(1): 61–87.

Arias, Enrique Desmond. 2006. "The Dynamics of Criminal Governance: Networks and

Social Order in Rio de Janeiro." Journal of Latin American Studies 38(02): 293–

325.

Arjona, Ana, Nelson Kasfir, and Zachariah Mampilly, eds. 2015. Rebel Governance in

Civil War. New York: Cambridge University Press.

Barbieri, Cristiane. 2014. "Os Negócios Do PCC." Época Negócios (December).

Biderman, Ciro, Renato De Lima, João De Mello, and Alexandre Schneider. 2014. "Pax

Monopolista and Crime: The Case of the Emergence of the Primeiro Comando Da

Capital in São Paulo."

Biondi, Karina. 2016. Sharing This Walk : An Ethnography of Prison Life and the PCC

in Brazil. Durham: University of North Carolina Press.

———. 2018. Proibido Roubar Na Quebrada: Território, Hierarquia e Lei No PCC. São

Paulo: Terceiro Nome.

Blok, Anton. 1974. The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960: A Study of Violent

Peasant Entrepreneurs. Oxford: Blackwell.

Campana, Paolo. 2016. "Explaining Criminal Networks: Strategies and Potential

Pitfalls." Methodological Innovations 9: 1–10.

Campana, Paolo, and Federico Varese. 2018. "Organized Crime in the United Kingdom:

Governance of Markets and Communities." British Journal of Criminology 58(6):

1381–1400.

Denyer Willis, Graham. 2015. The Killing Consensus. Berkeley: University of California

Press.

Dias, Camila Nunes, and Fernando Salla. 2013. "Organized Crime in Brazilian Prisons:

The Example of the PCC." International Journal of Criminology and Sociology 2:

397–408.

DJSP. 2015. "Public Presentment of Indictment." 1815: 394–405.

Evans, Peter B. 1995. Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation.

Princeton: Princeton University Press.

Feltran, Gabriel de Santis. 2010. "Crime e Castigo Na Cidade: Os Repertórios Da Justiça

e a Questão Do Homicídio Nas Periferias de São Paulo." Caderno CRH 23(58): 59–

73.

———. 2018. Irmãos: Uma História Do PCC. São Paulo: Companhia das Letras.

Gambetta, Diego. 2009. Codes of the Underworld. Princeton: Princeton University

Press.

Geddes, Barbara. 1990. "Building 'State' Autonomy in Brazil, 1930-1964." Comparative

Politics 22(2): 217–35.

Godoy, Marcelo, and Bruno Paes Manso. 2014. "20 Anos de PCC - o Efeito Colateral Da

Política de Seguranca Pública." Interesse Nacional 6(24).

Grillo, Carolina C. 2013. "Coisas Da Vida No Crime: Tráfico e Roubo Em Favelas

Cariocas." Ph.D. Dissertation, Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Gutiérrez Sanín, Francisco. 2008. "Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries

in the Colombian War." Politics & Society 36(1): 3–34.

Hagedorn, John M. 1994. "Neighborhoods, Markets, and Gang Drug Organization."

Journal of Research in Crime and Delinquency 31(3): 264–94.

Hirata, Daniel V. 2010. "Sobreviver Na Adversidade: Entre o Mercado e a Vida." Ph.D.

Dissertation, Universidade de São Paulo.

Johnson, Bruce D., Ansley Hamid, and Harry Sanabria. 1991. "Emerging Models of

Crack Distribution." In Drugs, Crime, and Social Policy: Research, Issues, and

Concerns, Boston: Allyn and Bacon.

Kalyvas, Stathis N. 2006. The Logic of Violence in Civil War. Cambridge: Cambridge

University Press.

King, R. D., and B. Valensia. 2014. "Power, Control, and Symbiosis in Brazilian Prisons."

South Atlantic Quarterly 113(3): 503–28.

Leeds, Elizabeth. 1996. "Cocaine and Parallel Polities in the Brazilian Urban Periphery:

Constraints on Local-Level Democratization." Latin American Research Review

31(3): 47–83.

Leeson, Peter, and David Skarbek. 2010. "Criminal Constitutions." Global Crime 11(3):

279–97.

Lessing, Benjamin. 2008. "As Facções Cariocas Em Perspective Comparativa." Novos

Estudos CEBRAP (80): 43–62.

———. 2017. "Counterproductive Punishment: How Prison Gangs Undermine State

Authority." Rationality and Society 29(3): 257–97.

———. 2018. "Conceptualizing Criminal Governance." Unpublished manuscript.

Levitt, Steven D., and Sudhir A. Venkatesh. 2000. "An Economic Analysis of a Drug-

Selling Gang's Finances." The Quarterly Journal of Economics 115(3): 755–89.

Ley, Sandra, Shannan Mattiace, and Guillermo Trejo. 2018. "Indigenous Resistance to

Criminal Governance." Paper presented at the Annual Meeting of the American

Political Science Association, Boston, September 1.

Lima, William da Silva. 1991. Quatrocentos Contra Um: Uma História Do Comando

Vermelho. Rio de Janeiro: ISER.

Marques, Adalton. 2010. "'Liderança', 'Proceder' e 'Igualdade': Uma Etnografia Das

Relações Políticas No Primeiro Comando Da Capital 'Leadership.'" Etnográfica

14(2): 311–55.

Mendez, Juan E., Guillermo O'Donnell, and Paulo Sérgio Pinheiro, eds. 1999. The

(Un)Rule of Law and the Underprivileged in Latin America. South Bend:

University of Notre Dame Press.

Milgrom, Paul R., Douglass C. North, and Barry R. Weingast. 1990. "The Role of

Institutions in the Revival of Trade: The Law Merchant, Private Judges, and the

Champagne Fairs." Economics and Politics 2(1): 1–23.

Misse, Michel. 2011. Crime e Violência No Brasil ContemporâNeo. Rio de Janeiro:

Lumen Juris.

Olson, Mancur. 1993. "Dictatorship, Democracy, and Development." American Political

Science Review 87(3): 567–76.

Paes Manso, Bruno, and Camila Nunes Dias. 2018. A Guerra. São Paulo: Todavia.

Robertson, Graeme B. 2007. "Strikes and Labor Organization in Hybrid Regimes."

American Political Science Review 101(4): 781–98.

Scott, James C. 2009. The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland

Southeast Asia. New Haven: Yale University Press.

Skaperdas, Stergios, and Constantinos Syropoulos. 1997. "Gangs as Primitive States." In

The Economics of Organised Crime, eds. Gianluca Fiorentini and Sam Peltzman.

New York: Cambridge University Press, 61–78.

Skarbek, David. 2011. "Governance and Prison Gangs." American Political Science

Review 105(4): 702–16.

Tilly, Charles. 1985. "War Making and State Making as Organized Crime." In Bringing

the State Back In, eds. Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer, and Theda Skocpol.

Cambridge: Cambridge University Press, 169–87.

Tyler, Tom R. 2003. "Procedural Justice, Legitimacy, and the Effective Rule of Law."

Crime & Justice 30: 283–358.

Weber, Max. 1946. "Politics as a Vocation." In Max Weber: Essays in Sociology, New

York: Oxford University Press, 77–128.

———. 1968. Economy and Society: An Outline of Interpretative Sociology. Berkeley:

University of California Press.

Wedeen, Lisa. 2015. Ambiguities of Domination. 2nd ed. Chicago: The University of

Chicago Press.

Weinstein, Jeremy M. 2006. Inside Rebellion: The Politics of Insurgent Violence. New

York: Cambridge University Press.

Nota del traductor: Esta es una traducción no oficial al español de un artículo académico, elaborada por asistente de IA para fines de estudio e investigación de una tesis doctoral no comercial. La obra original se reproduce con atribución; consulte el DOI y la fuente citadas para la versión canónica. Autor y editorial conservan todos los derechos sobre el original.